Miércoles 16 de Marzo de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 7—Núm. 1,624

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. [illegible]
[illegible]

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses.. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO [illegible]

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MARZO—16.
Santa Isabel r. del Bautista y San Julian.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Diligencias particulares
Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.
La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.
La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.
SESION DEL 15 DE MARZO DE 1870.
Presidencia del Dr. Vidal.

Abierta la sesion con la concurrencia de los Sres. Senadores, Ramirez, Gonzalez, Rodriguez, Silva, Carve, Vidal y Reilles se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

La Cámara de RR. remite un decreto concediendo pension á la viuda é hijos del sub-teniente D. Antonio Zorrilla—A la Comision Militar.

La misma Cámara pasa con antecedentes un decreto concediendo al Coronel graduado Teniente Coronel D. Juan A. Estomba la reintegracion en el ejército de la República—A la misma Comision.

Dicha Cámara adjunta un proyecto mandando ocurrir á donde corresponda, al Sr. D. Eusebio Latorre—A dicha comision.

La predicha Cámara dice que ha aprobado las variaciones introducidas, por el Senado en el proyecto que proroga hasta el 31 de Marzo los efectos de la ley de 7 de Julio de 1869.—Archívese.

El Sr. Carve solicitó de la mesa fuese reintegrada la Comision de Hacienda, con un miembro mas, en virtud de hallarse enfermo uno de los que forman parte de ella.—Apoyado.

El mismo Señor, hizo mocion para que en cuarto de intermedio la Comision de Hacienda se espidiese en el proyecto de la Cámara de RR. sobre el empréstito europeo.—Apoyado

El señor Gonzalez Rodriguez dijo: que hacia mocion para que la Comision de Peticiones se espidiese en la licencia que solicita el Senador Rivas.—Apoyado.

Ambas mociones, puestas á votacion, resultaron aprobadas.

La mesa nombró al Senador Ramirez para reintegrar la Comision de Hacienda.

Se suspende la sesion.

Vueltos á sala, se leen los despachos de las Comisiones.

La mesa los mandó repartir.

El Sr. Ramirez, hizo mocion para que esos asuntos fuesen considerados sobre tablas, con supresion de la 2ª. discusion.—Apoyado.

Votándose la mocion resultó aprobada.

En seguida se da lectura al despacho de la Comision de Peticiones que concede licencia por sesenta dias al Senador Rivas.

Puesto en discusion general y particular, fué sancionado.

Se lee el dictámen de la Comision que aprueba el proyecto de la Cámara de RR., que considera onerosas para la Nacion las condiciones propuestas para el Empréstito Europeo.

Puesto á votacion general y particular, resultó aprobado.

La mesa lo proclamó sancionado.

Se levantó la sesion.

INTERIOR

Montevideo, Enero 22 de 1870.

Los exámenes del colegio de San Pedro se efectuaron en los dias 20, 21, 22 y 23 de Diciembre pdo. En vísperas de cerrarse los Tribunales solo pude destinar el primero y el último dia á cumplir el grato deber que el Sr. Presidente con el Sr. Secretario del Instituto se dignaron confiarme.

Como parte de este informe, tengo el honor de acompañar el estenso programa impreso, que sirvió de base para las preguntas en los cuatro dias.

El 20 y el 23 presencié que en los idiomas, en la física, en la aritmética, en geografía, gramática y en primeras letras, los alumnos han rendido exámenes completamente satisfactorios para los examinadores y para el Sr. Director y profesores. El tiempo de los cuatro dias, aprovechado hasta una hora adelantada y sin otra interrupcion que la de un breve cuarto intermedio, venia á ser poco para las preguntas que se hacian á los alumnos. En varias materias que se dan en la Universidad, los jóvenes examinados no tendrán que hacer mas que repasar los estudios que han hecho y no hallarán dificultad en los estudios que se puedan seguir simultáneamente, porque no serán nuevos para ellos.

Reitero el informe del año pasado y debo manifestar que lejos de decaer en lo mas mínimo, el Colegio ha progresado, porque han entrado á cooperar á las tareas del Sr. Director algunos Profesores mas que tienen ya esperiencia, á la vez que llevan el contingente del vigor juvenil, del saber y del entusiasmo profesional. El Sr. Director con el que manda y combate, dá algunas clases en persona.

Los resultados del celo de todos se han visto en el exámen y tuvieron ocasion de observarlos personalmente los señores Presidente y Secretario en el dia 23.

Se estudia en todos los ramos la parte teórica, ó de las reglas, definiciones, etc., y se aplica inmediatamente á ejemplos, ó á operaciones que afirman cada vez mas los conocimientos, grabándolos para toda la vida en las inteligencias de los jóvenes ó de los niños.

Cada año puntualmente y de un modo espontáneo se rinden los exámenes, á fin de que los Padres, las Madres de familia y el Público, puedan comparar los adelantos relativos de sus hijos ó de los alumnos en las distintas épocas.

Las plantas mejores, en los terrenos mas fértiles se malogran si un buen Agricultor no las atiende continuamente. Si las plantas se conservan, se aumentan, progresan, florecen y dan ópimos frutos, es debido al Agricultor ó al inteligente cultivador de la inteligencia, que por sí ayudado con el mayor celo, atiende puntualmente al desempeño de sus deberes.

Ya que felizmente no me halle en el penoso caso de observar falta alguna, como lo haria por deber si hubiese sido necesario, manifiesto el juicio honroso que antecede.

Acompaño tambien la lista de los jóvenes que mas se han distinguido, sin dejar de ser muy buenos los otros compañeros de exámen, y deseo que

Dios guarde á Vds. muchos años.

Adolfo Pedralbes.

Sr. Presidente del Instituto de I. P. Dr. D. Plácido Ellauri, y Sr. Secretario del mismo D. Dermidio De-Maria.

ALUMNOS QUE SE DISTINGUIERON

En la 1ª. clase—S. Maresciano, T. Castagnet, C. Pittamiglio, L. A. Mirabal, J. Moll, R. Gunelli, G. Crovetto, B. Hermo, P. C. Nava, P. Ardito, J. Birnech, J. García, A. Cervetti, S. Queirolo, A. Ginfira, J. Risso, C. Carroso, L. Carrese, M. Martinez, R. Macho

En la 2ª. clase—A. Rosselli, B. Peluffo, D. Pittamiglio, B. Baena, A. Brena, M. Gayrand, A. Piaggio, J. Magariños, R. Garcia, T. Perez, J. Perez, J. Rodriguez, J. Parker, L. Garabelli.

En la 3ª. clase—J. Tapia, T. Sambucetti, A. Tartero, L. Delfino, P. Darré, T. Saroldi, S. Saroldi, B. Fernandez, M. Ibarra, L. Sambucetti, J. San Miguel, R. Bellini, E. D'Espaux, S. Bacamarino.

En la 4ª. clase—T. Caprá, J. Durbani, L. A. Rossi, T. Escalada, E. Boscarro, A. Tinochieto, A. Parker.

Montevideo, Enero 22 de 1870.
Pedralbes.

Instituto de I. Pública.
Montevideo, Marzo 2 de 1870.
Aprobado.—Publíquese y manifiéstese al Sr. Ricaldoni la satisfaccion del Instituto.
Plácido Ellauri.
Dermidio De Maria, Secretario.

Los Bancos.

Una cuestion de alto interes para la patria, alarmante para su crédito, y vital para su desarrollo y engrandecimiento, agita los ánimos todos de la capital de la República.

Cuestion complicada, y por complicada difícil de resolver, si el sano elemento, junto con el acendrado patriotismo y abnegacion de los hombres, que hoy dirigen la nave del Estado, no hacen un esfuerzo supremo, para salvarla del horrible temporal que la amenaza.

Como la capital, la campaña no es menos interesada en la resolucion del difícil problema que debe resolverse en el presente mes.

La cuestion financiera y la conversion del papel moneda, de que se hizo cargo el Gobierno, lleva preocupados, como no puede ser de otra manera, al alto comercio de Montevideo y al Exmo. Gobierno de la República quien, segun nuestra pobre opinion, no muestra intencion de seguir el mejor camino en este asunto.

Desde muy atras conocemos la decision que acompaña al Sr. Presidente Batlle por la creacion de un Banco Nacional.

Desde muy atras, hemos tambien vaticinado la imposibilidad de que el país pueda marchar con una institucion de esa clase, porque, estamos seguros de ello, ella ha de venir á crear nuevas dificultades al desarrollo de nuestro comercio, y, lo que es peor, á matar de raiz el crédito nacional, que es, en nuestro concepto, lo que mas importa levantar al Gobierno. [illegible] esta institucion, que nos reservamos para cuando llegue el momento oportuno; pero anticipadamente no podemos menos de recordar al Gobierno, que, si el triunfo en Mazangano de la falange cursista fué debido al esfuerzo y honradez con que en aquella ocasion el valiente Coronel Perez, á la cabeza de nuestra division, se prestó á servir los verdaderos intereses del País, que unos cuantos agiotistas pretendieron esplotar preocupándose poco de los daños y descrédito de nuestra querida patria.

Hoy con el establecimiento de un Banco Nacional, caeríamos en aquel abismo á cuyo borde nos llevaron los diputados cursistas, pero cien veces mas profundo, insondable, y del cual no es fácil ver la salida.

Estimamos pues desde aquí el patriotismo de los hombres que están encargados de velar por nuestro engrandecimiento.

Y particularmente, el de nuestros Diputados y Senador, para que, haciendo estudio profundo de esta cuestion, formen juicio exacto de las cosas y puedan con justicia dar su voto en pro ó en contra de tal ó cual proyecto segun las ventajas que cada uno ofrezca.

Desde ya les aseguramos que entre nosotros hallará una oposicion decidida, todo lo que sea tendente á dar curso forzoso á las notas de cualquier Banco, llámese este Nacional ó llámese particular.

Lo que nuestro departamento quiere es, que las dificultades de nuestro malestar, se calmen del mejor modo y mas corto tiempo posible, haciendo á la vez que el oro circule en nuestra patria. Sino nos cansados de los valores ficticios, con que los esplotadores nos han arrancado el precioso metal que tan abundantemente circulaba en nuestra República anteriormente.

Solo así volveremos á la via del progreso, de la cual nos estravió un falso resplandor, á cuya luz descubrimos un espacioso camino, por el que nos precipitamos confiadamente muy ajenos de pensar que él debia conducirnos al borde del precipicio donde estamos detenidos.

Con abnegacion, con patriotismo, no es muy difícil llevar á feliz término la grave cuestion que ajita á propios y á estraños, pues todos en ella estamos mas ó menos interesados; pero si desgraciadamente se hace abandono, y nos dejamos llevar por el mas fuerte elemento, caeremos en el hondo abismo que ante nosotros tenemos.

Creemos que nuestros Representantes tendrán por suficiente la leccion recibida en Mazangano, para curarlos de miras egoistas y ambiciosas; por lo tanto, esperamos que inspirándose en la razon del bien de la patria, no se dejarán llevar por el mezquino interés particular, que entonces tanto influyó en la Cámara de Representantes.

(*El Rio Negro* de Mercedes.)

Soriano.

Todo el Departamento de Soriano está sobre las armas, en consecuencia de la siguiente órden del dia:

El infrascripto Gefe de armas del Departamento, competentemente autorizado por la superioridad, ordena que todo ciudadano que por su edad deba ser G. N. ó esté enrolado en ella, debe presentarse indefectiblemente dentro de las 24 horas á esta Gefatura, á efecto de ingresar en sus cuerpos respectivos, previniendo que aquellos que no acaten esta disposicion serán castigados con las penas á que se hayan hecho acreedores por su falta.

Mercedes, Marzo 11 de 1870.
Máximo Perez.

—*La Tribuna* de ayer dice lo siguiente:

«El jefe político de Soriano comunica al Gobierno que, sin esperar órdenes y sabedor de la invasion de Aparicio, ha reunido parte de la division de Mercedes, en número de 800 hombres y á las órdenes del bravo coronel Perez.

«Este, en párrafo de carta al señor Bustamante, le dice:

«Estoy pronto. Mientras no reciba órden del Gobierno no saldré de mi departamento, pero si osan pisar en él, sin aguardarla, no dejaré vivo ni uno solo de esos ladrones».

«El Gobierno, apreciando la lealtad de ese valiente gefe, lo ha autorizado para reunir toda su division, si fuese necesario, y para que opere segun lo exijan las circunstancias, sin aguardar órdenes.

«Para hombres del temple de Máximo, esas breves palabras importan una *credencial* de muchas pájinas.

«Ya se prepara buena, señores invasores».

La invasion.

Hé aquí las distintas versiones que contienen los diarios bonaerenses, respecto de la invasion blanca:

Dice *El Rio de la Plata*, simpático á los invasores:

Por el vapor llegado el Jueves habiamos recibido noticias de interés respecto de la revolucion que acaba de iniciarse en la vecina República, pero no habíamos querido darle publicidad dudando nosotros mismos del carácter [illegible] que debia atribuirse á ese movimiento.

El *Rio Uruguay* nos trajo ayer nuevas noticias que nos permiten asegurar que el movimiento reviste un carácter sério y de trascendentales consecuencias.

Por hoy nos limitaremos á publicar sin comentarios esas noticias.

El dia 6 á las doce de la mañana atravesaron el Uruguay por el Rincon de Mendez, doce leguas al Norte del Salto, los coroneles Aparicio, Benitez y Gutierrez, acompañados de mas de cuarenta gefes y oficiales y de cuatrocientos á quinientos individuos de tropa que en marchas sijilosas y en pequeños grupos habian logrado reunirse allí en esa misma mañana, burlando la activa vijilancia de las autoridades Entre-Rianas.

Inmediatamente se movieron buscando la incorporacion de algunas partidas que habian vadeado el rio en otros parajes y la de los numerosos amigos que avisados de la invasion acudian á reunirse.

En la madrugada del 8, el Comisario de Laureles D. Pedro Zapata, se presentó al coronel Aparicio con toda su policía, compuesta de cincuenta hombres bien armados y dió aviso de que el coronel Hipólito Coronado, al mando de una fuerza, avanzaba con el intento de sorprender á los invasores.

La columna se puso en marcha y encontró las fuerzas reunidas de Coronado, Atanasildo Saldaña y Reina, en las inmediaciones del paso de la Laguna del Rio Arapey cargándolas y derrotándolas en pocos momentos, quedando muertos en el campo el coronel Atanasildo Saldaña, el comandante Reina y varios oficiales y soldados en número de mas de veinte.

Coronado huyó á refugiarse en el Salto llevando el pavor de la derrota.

Gran parte de las fuerzas vencidas, se presentó solicitando servir á la revolucion y les fué concedida su peticion.

Al dia siguiente de la accion se incorporaron fuerzas del resto del Departamento del Salto, y el de Tacuarembó, que á espera de la invasion se habian refugiado con anticipacion en los montes.

Los habitantes de la frontera sin distincion de nacionalidades, simpatizaban con la revolucion y se habian ya incorporado gran número.

El dia 9, dejando en las costas del Uruguay una division lijera, marchó para el interior el grueso de la columna á fines que reservan las personas de quienes tenemos estos datos.

Esas mismas personas nos han ofrecido un ejemplar del manifiesto y de la proclama que lanzaron los revolucionarios al pisar el suelo de su patria.

En obteniéndolos les daremos publicidad, y entonces tambien en conocimiento del carácter y de las tendencias de la revolucion que se inicia bajo victoriosos auspicios, podremos emitir sobre ella nuestra opinion.

Hacemos votos porque ella no sea una de las tantas asonadas vulgares, y pueda la infeliz república llegar á columbrar la esperanza, en medio de tantas contrariedades y á favor del buen sentido y de la inspiracion patriótica de sus hijos.

Estamos pues, sin duda, á la espectativa de grandes acontecimientos.

—*La Verdad* cree que los invasores serán arrojados del país para asilarse otra vez en Entre-Rios, y atribuye la intentona á la conducta del General Batlle, agregando algunas *caricias* que sin duda les administrarán nuestros lectores.

—Las siguientes noticias, de *La Tribuna* de esta capital, desmienten la version del *Rio de la Plata*, asignando á la invasion poquisima ó ninguna importancia:

Salto, Marzo 10 de 1870.

Ya tiene usted conocimiento de la invasion blanca. A pesar de los rumores levantados aquí sobre el número de los invasores, pues muchos le dan á Aparicio hasta 300 hombres, ellos no pasan de 60 á 70 forajidos, muchos correntinos.

Despues de haber sido tiroteados, con poca gente, el dia de la pasada, con el teniente Cabrera con solo diez hombres, y mas tarde por el Mayor don Justo Lopez, han seguido hácia Tacuarembó, rumbo á la sierra del *Infiernillo*

El coronel Castro ordenó al mayor Fresedoso que continuase la persecucion, incorporando á las suyas las fuerzas de los mayores Lopez y Ereñá, las del capitan Gomez y las de policía de la 4ª. Seccion; ordenándole tambien que en caso necesario siguiese la persecucion hasta Cerro-Largo y en combinacion con el jefe político de Tacuarembó y el del Durazno. Tambien el comandante Reina ha pasado al Sud del Arapey, entre este arroyo é Itapebí, para evitar toda incorporacion de elementos que pasen de Entre-Rios para Benitez.

El comandante Coronado ha sido nombrado jefe de las fuerzas al norte del Arapey.

Ayer tan luego como bajó á tierra el celebérrimo Bernabé Rivera, la autoridad dió órden de prision contra él; preso é incomunicado, se procedió á su registro, encontrándosele copia de un documento significativo: tal es el borrador de una autorizacion que los miembros de un Club de Buenos Aires le daban para recoger fondos en los departamentos *para ser invertidos en los objetos para que fueron recolectados*. Esto es sumamente grave y concuerda con los datos que ya teniamos, que entre los blancos se hacian suscriciones para acudir en ausilio de Aparicio.

Es de presumir que al pájaro lo lleven en buena jaula para esa.

Agentes blancos andan en contínuo movimiento de Entre-Rios á Buenos Aires y otros puntos. Felizmente son muy conocidos y será fácil aumentar el número de esos *pipelos*.

Se nos dice que el general Urquiza está trinando contra Juan Crisóstomo Gomez, aquel célebre gefe político de la Concordia y hoy de Federacion, quien cuando la cruzada libertadora tanta persecucion hizo á los amigos del general Flores, y hoy tan solícito se muestra en favor de los opositores.

Tengo en mi poder copia de documentos importantísimos que ponen á cubierto la responsabilidad del General Urquiza y de su hijo Justo José, Gefe político de Concordia, mientras comprometen sériamente á Juan Crisóstomo, quien para lavarse las manos como Pilatos al recibir las órdenes y avisos del General Urquiza y de su hijo, se mandó mudar de Federacion, dejando espedito el paso á los invasores.

La verdad es, que tan luego como el gefe político de Gualeguaychú comunicó al gobernador la cruzada de Aparicio para Concordia, espidió órdenes á su hijo y este las espidió á las demas autoridades locales, previniéndoles el movimiento; asimismo lo comunicó en una conferencia al coronel Castro.

De la Concordia no se ha movido un solo emigrado.

Hay mas aun: la primera intencion de Aparicio fué invadir por Gualeguaychú, Uruguay y Villa Colon, entrando por la barra del Arroyo Grande, é internándose en el centro de la República; pero un ajente llegado de Montevideo le quitó esto de la cabeza, persuadiéndolo de que Máximo Perez en veinte y cuatro horas reunia su division, y que operando en conjunto con fuerzas de Paysandú, difícil se haria la internacion sin un probable y mas seguro revés.

Pensó bien el *Mentor*.

En Entre-Rios los emigrados hacen correr que Medina, Bastarrica y otros jefes pasarán en breve á cooperar la invasion.

No lo creo.

Medina en primer lugar está muy viejo; en segundo odia á Aparicio, como odia á todo el género humano, pero tambien como no alcanza á odiar á ninguno otro.

En cuanto á Bastarrica, sabemos que solo sirve para mandar infantes, que no se improvisan en un dia, y que á caballo seria hombre perdido. Su venida al país, por consiguiente, no influiria para otra cosa que para enriquecer nuestra historia natural en el género de los Mastodontes.

Daré á usted algunos pequeños pormenores antes de cerrar mi correspondencia.

El dia 5, poco despues de efectuarse la invasion de Aparicio, un bote condujo desde el Rincon de Mendez hasta Mandizobí á un herido de cuatro lanzadas, y en estado de mucho peligro.

Es presumible que esta haya sido la primer *fazaña* de los salteadores.

Dicen algunos que el herido era de la misma fuerza de Aparicio; otros que era un pobre vecino á quien el botero llevó por compasion, encontrándolo herido y abandonado.

Creo que para empezar es bastante; cuente con que lo ha de tener al corriente de todo.

Argos.

P. D.—Despues de escrito lo que antecede, recibo una carta de Federacion, del 9, que me dice lo siguiente:

Dicen que el primero que salió á perseguirlos, fué el comandante Reina, quien buscándolos, fué sorprendido por ellos al aproximarse á un monte, causando en sus filas la descarga que le hicieron, cinco heridos, entre ellos un oficial.

Que hubo despues otro encuentro en que resultaron heridos de ambas partes, abandonando los invasores el campo é internándose en los montes del Arapey.

Hoy me han asegurado que se han posesionado de Santa Rosa, haciendo prisionero de paso, en su estancia, á un gefe de graduacion.

Vale.

—Hé aquí el contenido del papel que se encontró en poder de D. Bernabé Rivera:

«*Los infrascritos autorizamos de la manera mas «amplia al portador, para que reciba los fondos necesarios á los objetos que el indicará, facultándolo para que haga todo cuanto de él dependa y crea útil á la consecucion de los fines propuestos.*»

«Interrogado sobre el contenido citado, contestó, que era una autorizacion para sacar una limosna para los emigrados.»

—Leemos en el mismo diario:

Ayer partió con destino á Paysandú, el señor general Borjes, despues de una permanencia de un mes en la capital.

Tenemos entendido que si la situacion del país lo reclama, el general Borjes se pondrá al frente de las fuerzas de Paysandú, en donde puede prestar servicios importantes

El Coronel Moyano—Este prestijioso gefe se hallaba el 11 en el Durazno, pronto á marchar con fuerzas sobre Tacuarembó, si así lo exijiera la situacion de aquel departamento.

El Gobierno ha ordenado al comandante Rios, que de acuerdo con el Coronel Moyano reuna la division del Durazno y proteja á las autoridades vecinas. A la fecha el Coronel Moyano debe haber emprendido marcha.

Los pasageros llegados por la diligencia de San Fructuoso dicen que al pasar por el paso de «La Tranquera» encontraron una fuerza que se suponia fuese de blancos. Esto no es creible

Han circulado tambien rumores sobre la aprehension del General Suarez, lo que tampoco parece posible, pues el general estaba prevenido desde el S por el Gefe Político Sr. Herrera y por otro aviso que se le mandó desde aquí, tan luego como llegó la noticia de la invasion.

A la fecha, es muy posible que los *aparecidos* hayan *desaparecido*.

—La *Tribuna Oriental* del 13 toca el clarin del siguiente modo:

«Anoche, recibió chasque el Gefe Político del Salto: le dicen que Aparicio y Benites iban en direccion á la frontera, perseguidos por el Mayor Fresedoso, de las fuerzas del Comandante Reyna; este Gefe quedaba á retaguardia, porque los bandoleros llevaban un pequeño grupo completamente desmoralizado.»

—El *Independiente* de Fray-Bentos dice lo que sigue:

Antenoche llegó de Paisandú, por tierra, nuestro amigo el Mayor Cazzela; inmediatamente de llegar y en cumplimiento de órdenes recibidas, procedió á reforzar la policía, para estar en aptitud de poder obrar, si lo que mucho dudamos, llegára á haber algun amago de los invasores por aquí.

El cantar de los cantares

Ó SEA

El Proyecto de los Proyectos de Ley sobre la cuestion económica, financiera y bancaria que agita actualmente al país, del Sr. Senador D. Cárlos de Castro, examinado á luz de la caida de la tarde.

Lloren hijos.
(Peripecia cómica en un acto y en prosa)

Dejaos de invenciones peregrinas.
Samaniego.

La bala que me ha de matar, no está hecha.
Napoleon I.

Si en vez de proyectos *económico-financiero-bancario-político particulares* se hubiese descargado de la region de las nubes una lluvia de agua simple, no habria que tener la falta de pastos, y por consiguiente, engordando el ganado vacuno, tendriamos eliminado, por innecesario, el Proyecto gubernativo, que se propone remediar aquel mal por medio de la emision de 6.000,000 de pesos sin garantia y de *curso forzoso*; pasto, que con anteojos verdes podria ser rumiado.

Pero no: lo que llueve no es agua simple, son proyectos de género compuesto, que caen unos tras otros como los hijos del sainete, y como ellos, siendo siempre el mismo personaje, aunque vestido con diferente traje y á veces afectando distinto sexo.

El espíritu de invento se ha despertado entre los hijos de ... Adan.—Todos nos ofrecen revuelto el grano con la paja, y cuando alguna parte de este se aloja en el ojo del vecino, todos la ven, sin auxilio de gemelos, apesar que no descubren la viga que han sabido albergar bajo sus párpados.

«*Al fin todos eran inventores*
y los últimos nuevos los mejores,»

dice Samaniego en una fábula de donde tomamos uno de los temas que colocamos en cabeza de este disparate crítico, hasta que un anciano práctico tomó la palabra y dijo:

«Dejaos de invenciones peregrinas.
Gracias al que nos trajo las gallinas.»

La moneda de oro con que se ha de hacer la conversion por el proyecto del Sr. Senador de Castro, aun no esta acuñada, ni se acuñará en tanto que no aparezca una sociedad que á condiciones claras y precisas se haga cargo de la acuñacion.

En tan dura situacion
Solo puede darte mi alma
Un suspiro y una palma,
Una tumba y una cruz.

Esto puso el malogrado Larra en boca de un romántico que hacia el amor á una prójima, y esto se nos viene á las mientes al oir la autorizada voz del Sr. Senador de Castro ofreciendo la conversion para cuando esté acuñada la *moneda nacional* con los emblemas, lemas, peso, tamaño y ley del metal que, con toda prevision, sancionaron las HH. CC. en el año de gracia de 1862.—Propone la fundicion de la bala con que se matará á la nueva Esfinge.

El proyecto en cuestion aspira á la perfectibilidad, que entre nosotros suele ser el obstáculo para lo practicable.

No basta pagar en oro, en el vil oro inglés, acuñado en soberanos, ni en el corruptor oro brasilero, acuñado en monedas de 103 56 cts. de valor intrínseco, ni en el oro añejo de las onzas españolas que tiene premio, ó en el oro infesto de los Estados Sud Americanos, ni en el oro [illegible], es necesario el oro Nacional, que ostente nuestras armas, los mentidos lemas, síncope de los principios que deberian regirnos y que no nos rigen y que sea de un tamaño tan arbitrario como el valor asignado á la moneda, como la denominacion de doblon con que se bautizó ó lo vale 10 (cualquiera creeria que 5 es el simplon.)

Siempre lo bueno es enemigo de lo mejor. El Sr. Senador de Castro no quiere cosas á medias—y sobre todo, quiere que nos conozcan en el exterior por la moneda, ya que nos conocen por nuestras locuras.

Pero en el caso que, afirmamos la idea que de ellas se tiene, cuando se vea, que *perforados de inopia* como nos hallamos, cuando, segun el Gobierno, no hay oro para quedar cantar á un ciego, cuando el Fisco recibe papel depreciado en sus oficinas de recaudacion, se mande reducir ese papel á oro amonedado, para con él comprar oro en barras, ó con ellas acuñar moneda!

Dejamos de mano el art. 1.º del cuadrilátero proyecto del Sr. Senador de Castro. *Aquí paz y despues gloria.*

[illegible] entrañas otro feto-gemelo, aunque de sexo distinto: Contiene la emision provisoria de sus billetes suscritos por la sociedad contratista futura del *oro y de la plata nueva*.

A esa emision me atengo, como decia uno que veia disputar con razones á un individuo con otro armado de garrote—«Al del garrote me atengo.»

Pido á Ariadna su hilo para enquiciarme en el nuevo laberinto de Creta á que sirve de vestíbulo el 2.º artículo de esta creacion fantástica.

Hay laberintos de toda especie, entre ellos de jardin y de salon. Este no es de jardin porque no hay flores.

Los de salon constan de un espacio techado, de forma circular, con varias puertas simuladas y una sola verdadera—puerta por donde entra y sale el que conoce el local. Y para mayor abundamiento los diarios han puesto *Bancos* en lugar de Bonos—que es la puerta real por donde ha entrado el proyectista y por donde sin duda él sabrá como se sale.

«Donde uno menos piensa salta la liebre,»—dice el refran.

No se nos habia ocurrido que de entre esta berenjenal de Castro, saltasen los bonos, con la piel de liebre, aunque muchos han dado en decir que es gato.

El artículo 3.º parece dictado por el Dr. Tirteafuera, aquel que iba á la mano en la mesa á Sancho Panza cuando era gobernador de la Insula Baratária. Esto es segun lo esplica el Sr. Senador de Castro en su proyecto de informe de la Comision de Hacienda sobre el proyecto del *proyecto de conversion y aún da mas*, ese artículo está calculado como para que no tengamos un empacho de conversion, ó una indijestion de oro.

Ya se vé! hace tanto tiempo que estamos á dieta de esos manjares, que es preciso suministrarnoslos con medida y bajo el récipe de *poquito y amenudo*, que suelen prescribir los médicos para los convalecientes.

El artículo cuarto determina quien se ha de comer aquello que sobra del puchero cocido para la dieta de los tenedores de papel. «Coma Vd. con franqueza» decia un anfitrion á su comensal—«de todas maneras lo que sobre se vá á echar á los chanchos.»

Este artículo es un artículo que parecea dos.

Pudiera haber dicho su autor, como dijo Fray Gerundio despues de describir á Sanson en un quinteto, en cierta composicion de puras cuartetas—que iba haciendo:

«Señores, no es maravilla
«Que un tan robusto sujeto,
«No cupiese en un cuarteto
«Y haya salido quintilla.

No ha cabido el artículo al proyectista en un solo párrafo.

Ese párrafo es un 1.º bis, que determina los pasos y figuras que harán los intereses y los títulos sucesivamente comprados, en esta contradanza de D. Serafin de la Gloria, que hemos recordado ha poco, lo que no es estraño, en un tiempo en que para proveer á la conversion se recuerda *los Bonos*.

El artículo 5.º que parece muy sencillo no lo es tanto, no porque mande emitir nuevos billetes (nada mas fácil), sino simplemente por la prescripcion de que se consigne en el billete las condiciones principales de la ley, para la que solo se dan seis meses de plazo y seria necesario 6 años, y un gravador como aquel que escribió todo el credo en un pedazo de pergamino del tamaño de la uña del pulgar.

El art. 6.º Debemos hacer creer que lo tomamos por el mandamiento del mismo número ordinal—y darle la contestacion que trae aparejada en el Astete.

El 7.º se opone á que se den mas billetes en cambio de los que se llevan á cambiar. Tiene el alcance de no permitir equivocaciones *equívocas*. No está de mas.

El 8.º nos trae á la memoria las hogueras de la Inquisicion. Si, perezcan por el fuego, los billetes viejos, los billetes nuevos, el oro por acuñar y tambien el proyecto cuadrilátero del Sr. De Castro.

El art. 9.º es sólido. Los servidores del Estado deben apoyarlo, ya que no hay quien apoye el proyecto del Sr. de Castro, por cuanto manda entregar en oro en Tesorería General siquiera la mitad de lo que importa los sueldos.

Del mal el menos—á pique de no recibir nada, la mitad, en oro de cualquier cuño (aunque sea nacional) es mas que algo.

El art. 10. trata de las garantias que debe dar la sociedad, en falfala, que el proyecto establece. Allí está el quid de la dificultad. ¡Garantias! ¡Quién las da ni las pide en estos tiempos! Pedirlas es sencillo, lo difícil es otorgarlas, á no ser como el gerente del Fomento que decia: «Con mi persona garanto yo».

El art. 11.º no se resiente sino de mala colocacion; [illegible] en la quema [illegible] quedar, la *yapa para la Nacion*.

En el art. 12 sigue la contra-danza que se interrumpió desde el art. 4.º para la batahola que se armó de improviso á la luz del candil de aquel baile. El 13 y 14 vayan con el 12, pues le son relativos. Por el 11 reaparece la hoguera purificadora. Dejadla arder!

Por el art. 15, se da la yapa al Gobierno (por el art. 11 se habia dado á la Nacion) no hay que confundir. La Nacion somos nosotros, los que obedecemos y sufragamos—el Gobierno son ellos, los que mandan y derrochan.

Por los artículos 16 y 17, empieza á aparecer, como una aurora boreal, la Junta de Crédito público, con sus deberes, con sus derechos, y con sus retribuciones, y van tres yapas, como es de práctica en el trato con el almacenero que nos abre crédito, la primera al patron, de un cigarro habano, cuando va á hacer el trato; la segunda al sirviente, cuando va á buscar el artículo, la tercera al dependiente, cuando va á pagar la cuenta.

Encerrado, el mismo consumidor, aunque consuma lo suyo, en ese triángulo irregular, siempre sucumbe. Ni él acierta á ir á comprar á otra parte, ni el sirviente va á otro almacen aunque lo manden, y lo que es peor, ni el dependiente para á otro que aquel que le dió una yapa y de quien espera otra.

¡Si digo á vd. que las Naciones son como las casas, los pueblos como los patrones, los gobiernos como los criados, respondones y los brazos derechos de Gobierno como los dependientes.

¡Ah tio Manuel el negro de Antoninil si no te has muerto, van á aplicar tu remedio heróico á estos vivientes. Acábese la generacion y con ella el modo de pensar, la manera de obrar y el medio de conseguir.

Por el art. 18 los Bancos *Nacional* y *Oriental* quedan mandados retirar. ¡Oh banquitos sagaces, mas os valiera haber estado muertos!

El art. 19 es harina de otro costal.

Hemos seguido una escala ascendente.

De la moneda vinimos á la conversion, de la conversion al pago de los Bonos, (*que Bons, ni que diablo*, decia un portugués—*esses papers son huma patifes*)—De la conversion de los Bonos venimos á la contradanza consabida—y despues de asignar á cada uno su pret, venimos al art. 19.

Allí tenemos consignado lo que existia antes del atentado del Gobierno de tomar á su cargo la liquidacion de los Bancos fallidos.

Lo que abunda no daña.

Tal vez hubiese sido mejor decir:

Art. 19. Ningun Gobierno so pena (no se nos ocurre de cual, porque no se nos ocurre con qué se aplicaria) se meterá en lo que no le vá ni le viene, ni aun á pretesto de lo que dispone el artículo 81 de la Constitucion—trátese de pulperias, de Bancos ó de cualquier otro establecimiento de la especie.

El art. 20 manda que el público haga lo que quiera respecto á dar ó no dar crédito á los banqueros. No está de mas, cuando se ha mandado y se manda aun tomar por oro un papel sucio, y dado en hacer creer que es acto espontáneo del público.

El art. 21 es de forma muy usada, ya no hace mella. Siempre se manda lo que se puede y no lo que se debe.

Ese artículo no alcanza, falta otro, aunque diga lo mismo, para ver si alcanzan, añadidos el uno al otro.

El art. 22 es una adivinanza de Pero Grullo, dada nuestra legislacion general. Tanto valdria decir: Lo que obliga no obliga, porque el Sr. Castro no puede ignorar que ninguna ley puede dictarse con efecto retroactivo, aunque tal sarcasmo se halle ingertado en algun código.

El art. 23 despoja á la Junta de Crédito Público de la facultad omnímoda que se tenia asignada, de liquidar á cualquier banco que cayese en falencia como quien dice, en la tentacion. No sabemos cual es peor, si dejar la facultad á aquella respetable corporacion cuyo las facultades del art. 81 de la Constitucion, ó entregar á manos de letrados su reclamentacion. Talvez no sea otra cosa que andar como Nuestro Señor Jesucristo de Herodes á Pilatos.

El art. 24 delega en el Poder Ejecutivo la facultad de reglamentar la Ley. Esto es de forma—pero yo quebraria la forma, como se rompe la pata á la mala costumbre, porque el Poder Ejecutivo ha dado en reglamentar las leyes, de manera tal, que importa rechazarlas.

El art. 25 hace una cosa muy comun entre nosotros—destruir sin tener nada creado. La ley Bancaria del 65 viene á quedar derogada, y en su reemplazo quedan los artículos aislados é inconexos del *Proyecto de proyecto de los proyectos del Sr. Senador de Castro*.

Hé dicho.

Y hemos dicho bien.

Z.

El Sr. Neto, el Sr. Bustamante y yo.

Recien ayer por la mañana recibo el número de *La Tribuna* de Montevideo, del Domingo 6 de Marzo, en la que su redactor D. Benito Neto me dedica los siguientes párrafos:

«Seguro que lo que tenemos que observar á este, no le ha de saber muy agradablemente al autor del artículo *filosófico, histórico y poético*.—Dice el señor Varela con una bravura digna de mejores antecedentes:

«Despues de desafiar á Julio Herrera y Obes, enviándole como padrinos al juez del Crímen y al Gefe Político de Montevideo, el Ministro Omnipotente, el que sus amigos consideraban como un Bayardo, retiró su desafío fundándose en que se amenazaba su vida.—Creia sin duda el señor Bustamante que los hombres se hacen para hacerse caricias.»

«Al leer esto cualquiera que no conozca al señor Varela [illegible] en ofensas y en lances de honor no transije ni consigo mismo.

«Pues bien, el que intenta echar sobre el Sr. Bustamante, la fama de cobarde porque no se llevó á cabo un duelo que los amigos del señor Herrera y del [illegible] prueban documentos que existen en poder del señor Bustamante, ese hombre digo, llevará sus mejillas fotografiados los puños del hombre á quien acusa de cobardía; y hay que advertir que cuando el señor Varela recibió estas *caricias* tenia un revolver en la mano con que poder responder á ellas.

«Vamos, Sr. Varela; al hombre que se le pueden citar hechos semejantes en su vida, tratándose de honor y de vergüenza, no tiene palabra entre los demas hombres.»

Apesar de que no es, no diré de caballeros, pero ni de personas que se estiman medianamente el insultar á los que se encuentran en la absoluta imposibilidad de pedir la reparacion de los ultrajes recibidos, á pesar de esto, dirijí en el acto al Sr. Neto un telégrama en que le decia: «*Hágame levantar el destierro ó venga para arreglar nuestro asunto.*»

Cual no seria mi asombro al recibir despues de seis horas de espera y cuando ya habia escrito á los diarios de Montevideo, el telégrama que á continuacion trascribo:

«So botarate fanfarron—No abandono mis obligaciones. Cuando no haya distancia entre nosotros búsqueme en el terreno que quiera, que me ha de encontrar con padrinos ó sin ellos.»

No perderé el tiempo en poner de relieve toda la villanía del que insulta á un desterrado y se parapeta despues tras del gobierno y tras de la policía que impide al desterrado volver á su patria.

El proceder del Sr. Neto, no necesita calificarse.

Hasta los mas topos sabrán ver en él lo que verdaderamente es: la mas alta espresion de la canalla.

II.

Pero si los miserables como Neto, no merecen ocupar mi tiempo, lo merecen, ya que no por otra razon, por el puesto que ocupan, los que como don José Cándido Bustamante, alquilan *bravos* para ultrajar con infames calumnias, á los que él como Ministro de Gobierno, arroja al destierro.

Hace mas de tres años que atacado por el señor Bustamante, y á pesar de estar armado, no quise matarlo por hallarlo en mi casa, contentándome con hacerlo rodar por el suelo y obligándole á retirarse corrido.

Durante los tres años transcurridos, mientras yo he permanecido en Montevideo, el diario del Sr. Bustamante no se ha atrevido á recordar ese suceso, á pesar de los tremendos cargos que como Ministro y como hombre le he hecho.—Frente á un hombre que hubiera *podido exijirle* la declaracion de la verdad, el Sr. Bustamante ni personalmente, ni por procuracion habria propalado esa calumnia; habria recordado un hecho que poco le honra

Pero, ahora estoy desterrado; el Ministro que me ha cerrado las puertas de la patria puede hacerme calumniar é insultarme á mansalva.

Sin embargo, el *bravo* de que se vale el Sr. Bustamante huye cobardemente la responsabilidad de los insultos que me dirije.

¿Qué podré hacer en este caso? Por ahora esperar, confiado en que todos, hasta mis enemigos, sabrán apreciar en su verdadero valor la conducta infame del Sr. Bustamante y la infame cobardía del Sr. Neto: la miseria de la mano que paga y el temblor pusilánime del brazo que hiere.

Mas tarde, cuando vuelva á mi patria, cuando las policías y las bayonetas no se interpongan entre los que ultrajan mi personalidad, yo sabré el camino que debo seguir

Pero hoy agredido como ayer agresor, digo siempre lo mismo: «Las ofensas que yo infiero están siempre vivas; están siempre vivas las ofensas que yo recibo».—No hay prescripcion para las responsabilidades que yo tengo: para las responsabilidades en que incurran los que á mí se dirijen, no hay prescripcion tampoco.

Por lo demas el Sr. Bustamante y el Sr. Neto se valen.

III.

Antes de terminar necesito decir dos palabras que sirvan para aquellos que no me conocen.

El señor Neto dice que pretendo aparecer como un perdonavidas.

Nada mas incierto. El oficio de *maton* lo dejo á los que venden su supuesto valor como venden su conciencia—No soy ni aspiro á ser mas que un hombre digno y que debe hacerse respetar.

Comprendo sin embargo, que al Sr. Neto, le parezca perdonavidas el que no se dobla jamas ante las imposiciones de la fuerza ni ante las agresiones del poder—Para hacer esto es necesario tener algo que á su patron y á él le faltan; la conciencia austera y la dignidad de un hombre honrado.

José Pedro Varela.

Bs. As., Marzo 11 de 1870. (*La Tribuna.*)

Influencia de la República Oriental en la América [illegible]

II

[illegible]tad de la revolucion—Situacion política del país—Desembarco de los Treinta y Tres—Convocatoria de una Asamblea popular—La asamblea popular—su declaracion de principios—Juramento Republicano—Declaracion de vientres libres—Abolicion del tráfico de esclavos—Batalla del Rincon—Batalla de Sarandí—La República Argentina—Batalla de Ituzaingó—Ocupacion de Misiones—Tratado de Paz—Juicio de la revolucion.

I

Dije en la primera parte de este estudio, que la revolucion en su segunda faz, habia elevado á leyes y consolidado para siempre, los principios que la escuela de Artigas solo habia podido dibujar en el horizonte político.

El trabajo de reconstruccion era tan grande, que fueron necesarios dos periodos para llegar al fin propuesto.

Se ha visto que esos dos periodos se señalan por la constancia, por los sacrificios y por la espontaneidad de los hombres y los pueblos, en contribuir al engrandecimiento comun.

Todos tuvieron su parte de trabajo. La misma responsabilidad se reflejó tanto en unos como en otros.

La revolucion siguió su natural corriente, porque era lógica en sus principios y estaban perfectamente claras sus aspiraciones.

Hasta sus hombres, si se esceptúa Artigas, eran los mismos.

Solo habia habido una trégua que se rompió tan pronto como las circunstancias lo permitieron. Opresores y oprimidos estaban divididos por principios opuestos.

De una parte la conquista estrangera, la opresion de un Rey y la necesidad de conservar una posesion territorial que establecia la completa influencia del Imperio en los pueblos del Plata.

De la otra, el odio á la conquista, el deseo de la libertad, y el convencimiento de la superioridad sobre el invasor.

Así establecidos los hechos, eran claras las consecuencias á venir. No habia transaccion posible, porque no se transa nunca en cuestiones vitales.

Ademas no se someten como quiera los pueblos que se han libertado á sí mismos. La idea de autonomía, de gobierno propio, de libertad en fin, una vez lanzada no se estingue jamás.

Hay predisposicion á sacudir todo yugo estraño por parte de los pueblos; y se condensan en contra del opresor todas las simpatías de tradicion, de raza y de orgullo para producirse en revolucion.

Se puede someter un pueblo libre, pero no el corazon de sus ciudadanos.

Esto fué lo que sucedió al Imperio del Brasil. Enorgullecido por el número de sus tropas y por el talento militar de su soberano, se creyó invencible. Vió á Artigas proscripto para siempre y juzgó á la revolucion proscrita con él.

Veia tambien que la América se agitaba en una doble guerra nacional y civil, para sacudir el yugo de España y establecer un gobierno libre, al cual deseaban todos llegar por diversos caminos, y no podia esperar una hostilidad decidida por parte de nuestros hombres, cuando era notorio que sus esfuerzos quedarian aislados.

Tal raciocinio era lógico, si no se contaba mas que con la fuerza. Nada habia para contrarestar el poder usurpador que nos oprimia.

Por mas hombres que se agrupasen en torno de la bandera de la revolucion, era imposible que su cómputo diera un rival al Imperio.

La perspicacia de la política imperial, habia previsto todos los sucesos que pudieran inquietar su posesion en el futuro.

Nuestros hombres mas notables, se hallaban espatriados, ó presos en Rio Janeiro. Nuestras ciudades, guarnecidas por fuerzas militares considerables. Nuestros rios, dominados por sus escuadras.

Para conquistar el país, era necesario vencer los ejércitos del enemigo, derrotar sus escuadras, apoderarnos de cada uno de nuestros pueblos, y hacer frente á los refuerzos que á cada instante podria enviar una nacion poderosa que contaba con cincuenta mil hombres de tropas disponibles.

¿Cuales eran los recursos que contarian los revolucionarios para contrarestar semejante poder?

Los veremos en seguida.

II.

Un puñado de Orientales vagaban proscritos en Buenos Aires, entregados al dolor de ver su patria esclavizada.

Una responsabilidad inmensa que la gloria no perdona y que el heroismo acata, pesaba sobre sus hombros.

Habian sido los compañeros de Artigas en la lucha contra España, y era su país revolucionado á su voz y sostenido por sus espadas vencedoras, el que habia dictado el programa de la revolucion americana.

Tenian que ser consecuentes consigo mismos, y para ello, intentar la libertad de su país.

Así lo hicieron.

Improvisando recursos harto precarios, se prepararon á la lucha. Una débil barquilla condujo en la oscuridad de la noche, la fortuna y el porvenir de la República á las playas Orientales.

El 19 de Abril de 1825, treinta y tres hombres mandados por Lavalleja, tomaron tierra en el Arenal Grande.

Empuñando la espada de la Patria, recorrieron el país en nombre de la independencia, y el pueblo respondió á sus esperanzas engrosando las filas de aquel núcleo de fuerzas que fué mas tarde el Ejército Libertador.

Apenas hacian tres meses que el caudillo Oriental pisara nuestras playas, se acordó la reunion de una Representacion popular que diera á la revolucion su verdadero carácter, y espusiese al país de sus propósitos. [illegible]

Hé aquí el resúmen del acta, que dictó el 25 de Agosto de 1825:

«Se declaran írritos, nulos y de ningun valor, para siempre, todos los actos de incorporacion, reconocimientos, aclamaciones y juramentos, arrancados á los pueblos de la provincia Oriental, por la violencia de la fuerza unida á la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil, que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos, y sujetádola al yugo de un absoluto despotismo, desde el año de 1817 hasta el presente de 1825.»

No podia darse un desafío mas audaz al poder del Imperio.

Aquella acta, eran las iras de la Nacion, concentradas en el corazon de cada uno de sus hijos durante ocho años de despotismo, y fulminadas por una representacion popular á la faz del universo entero.

Campea en cada una de sus palabras, esa noble altaneria de la razon y el patriotismo ofendidas.

La Asamblea estaba á la altura de su mision. Desde el primer dia de su existencia política, no trata de echar los cimientos de la república, hace mas, establece la república definitivamente.

En todos sus actos, muestra la fé de sus propósitos. Errante en el país, casi sin medios de accion, contando solo con la justicia de su causa; sus hombres antes que los héroes de una epopeya, parecen mas bien destinados á ser los mártires de una idea.

Se traslada uno con el espíritu á aquellos tiempos, y no se sabe qué admirar mas, si la audacia de los revolucionarios ó la pequeñez de su número.

Decretada así la Independencia, la Banda Oriental estaba politicamente desligada de todo poder estraño.

La Asamblea popular empezó la organizacion interna del país, con mano firme. No se quiso detener en su camino, porque comprendió lo que sus deberes la imponian.

Recaida la eleccion de Gobernador en el General Lavalleja, hé aquí el juramento republicano que se le exijió al tomar posesion del cargo.

«¿Jurais desempeñar la autoridad que os es conferida por la soberanía de la Provincia, de Gobernador y Capitan General, bien y fielmente?

«¿Jurais ser exacto en el cumplimiento de las leyes, obedeciendo y haciendo obedecer las que ha sancionado y en adelante sancione la Sala de Representantes?

«¿Jurais respetar la seguridad individual, é inviolabilidad de las propiedades?

«¿Jurais defender y sostener la libertad del Estado, bajo el sistema representativo Republicano?

«Si así lo hiciereis, Dios y la Patria os feliciten, y sinó, Dios y la Patria os hagan cargo.»

Jurada la República por su primer magistrado, estaba plenamente reconocida por la revolucion.

La union de miras habia sido completa en los hombres de aquel tiempo. Legisladores de la libertad, la cimentaban en el suelo de sus afanes, tan pronto como se posesionaban de cualquiera de sus estremos.

Ni peligros, ni consideraciones egoistas los detuvieron. Adelante siempre en sus propósitos, se robustecia su fé, á medida que los inconvenientes se presentaban.

Querian que la hora del triunfo les encontrase espéditos para forzar el porvenir, sin tener que cuidarse del pasado.

Cada una de sus leyes, era un golpe de muerte al despotismo.

El 7 de Setiembre coronaron su obra, declarando que eran libres todos los que nacieran en el territorio del Estado, y prohibiendo el tráfico de esclavos de país estrangero.

Política y filosóficamente hablando, esta ley sola, bastaba para engrandecer una Asamblea popular. Ella devolvia los derechos que Dios ha dado á cada hombre; á unos siervos infelices que se suponian incapaces de la vida activa del hombre libre.

Hay que añadir aquí, que esa ley arruinaba la fortuna de los Diputados que la daban, porque al decretar la libertad de vientres, se privaban de una multitud de brazos que fomentaban sus propiedades y enriquecian sus familias.

Si eran libres los niños que nacian, lo eran tambien las madres para criarlos.

Ademas, una ley semejante, debia enagenarle á la Asamblea todos los intereses particulares Pero ella sin trepidar y despreciando los peligros, trocó el nombre degradante de esclavo por el digno título de ciudadano.

Así la revolucion, al trueno del cañon que decidia la victoria, consumaba su obra en nombre de la libertad de los pueblos y de la dignidad de los hombres.

III.

A estos triunfos políticos, faltaban sin embargo las victorias militares [illegible] el suelo de la Pátria al invasor que lo hollaba impunemente.

La misma representacion popular que se habia reunido en la «Florida», no estaba segura de no ser violada por cualquiera de los ejércitos enemigos.

Demarcado el camino del triunfo, agrupado el país al rededor de una bandera que simbolizaba un derecho inalienable, tocaba á las armas el último esfuerzo.

Los legisladores tenian que ceder su puesto á los guerreros.

Tres mil hombres se habian agrupado á las banderas de Lavalleja. El número era escaso, hasta las armas faltaban, pero el valor y el entusiasmo lo suplian todo.

Destacado el general Rivera en observacion, con algunas tropas, batió y dispersó una columna imperial en el «Rincon» el 24 de Setiembre de 1825.

Tan feliz presagio sonrió á todos de esperanzas.

El General en Gefe quiso dar un golpe que decidiese nuestra superioridad y ganase la campaña.

El 12 de Octubre de 1825, presentó batalla al enemigo en los campos de Sarandí, y el ejército imperial arrollado y acuchillado en todas direcciones, dejó en poder del vencedor los trofeos de su orgullo, y los laureles de una victoria.

Se habia decidido nuestra suerte. El Imperio estaba vencido militar y políticamente. Los primeros golpes habian sido maestros; el tiempo haria lo demas.

Ya todo se reducia á una cuestion de espera solamente. Habia cundido en el país el entusiasmo, se amaba el sacrificio y renacia el orgullo militar, característico en la República.

Nuestros triunfos despertaron la simpatía general. La Confederacion Argentina cuyas tropas empezaron á quedar libres á consecuencia de la batalla de Ayacucho, quiso tambien ayudar á la revolucion, y algunas de sus fuerzas se prepararon á pisar nuestro territorio.

El año de 1826, fué una trégua á las grandes cosas que se habian emprendido el anterior, y á las que aun iban á hacerse en el siguiente.

Ambos rivales comprendian que la primera vez que se encontrasen de frente, se decidiria su destino.

La suerte iba á decretar en una jornada lo que el patriotismo y la audacia habian acordado ya.

Lució al fin el año de 1827.

Mientras Lavalleja y Alvear se incorporaban, Rivera iba á organizar al Norte un ejército, que debia arrebatar al Imperio los últimos pueblos que pretendiera oprimir.

Preparados á la batalla unos y otros, no esperaron mucho para forzar la victoria.

El 20 de Febrero, en las márgenes de Ituzaingó se avistaron, el ejército Aliado de Alvear y Lavalleja, y el ejército enemigo de Abreu.

La batalla fué reñida. El valor impetuoso de nuestros soldados y la disciplina del enemigo, dieron lugar á episodios inmortales que conservará la historia, como gloriosos títulos de valor.

Vencido el Imperio en aquella jornada, tuvo que ceder. El pueblo oprimido habia recobrado su libertad, y treinta y tres hombres que abandonaron dos años antes las playas argentinas, para entregarse al azar de una fortuna incierta, contemplaban en ese instante el fruto de su obra y saludaban el triunfo de la patria.

La carrera de las victorias se presentaba fácil á nuestros Generales, y debian recorrerla sin detenerse.

Donde quiera que pasaban, eran nuestras armas vencedoras.

El 23 de Abril del siguiente año (1828) el General Rivera ocupó con su ejército los siete pueblos de Misiones.

Batido en todas partes el Imperio, firmó la paz el 4 de Octubre del mismo año.

En ella, la Confederacion Argentina y el Brasil reconocen la soberanía de la República, y ambos se comprometen á respetar su independencia.

IV.

Así concluyó aquella revolucion estraordinaria, empezada por treinta y tres hombres, seguida por una asamblea heróica, y consumada por un gran pueblo.

Todo en ella es digno, porque todo es grande. No faltaron ni virtudes, ni sacrificios, ni sabiduría, ni patriotismo, ni audacia.

El teatro de sus hechos se asemeja á un mar embravecido, que derrumba con sus olas cuanto se le opone, para arrojarlo á la profundidad del abismo.

Opresion, esclavitud, diferencias sociales, principios de gobierno, creencias, tradiciones, todo lo cambian.

Sin acordarse del tiempo, lo dominan. La obra pacífica de un siglo la elaboran en cuatro años de revolucion.

Los actos de aquella asamblea que se reune donde el enemigo le permite una hora de descanso, tienen la omnipotencia de una justicia superior.

Aquellos hombres prófugos del hogar y perseguidos por la muerte, llamando á juicio el pasado en nombre de la conciencia humana, están rodeados de esa aureola singular que ostentan los predestinados.

No tienen una sola pasion mezquina que pueda degradar su obra. Sin consideracion á su fortuna privada, la arruinan, decretando la libertad de vientres.

Sin temor á los intereses sórdidos que no tratan de halagar, hacen jurar el respeto á la seguridad individual y la inviolabilidad de las propiedades.

Parece que hasta los intereses mas comunes enmudecen en su presencia. Todas sus leyes matan las esplotaciones entronizadas y vuelven contra ellas las conveniencias heridas, y apesar de todo, triunfan.

Restablecen la República por una ley, y esa ley se cumple.

Decretan la guerra al Imperio y el Imperio es vencido, su soberano cae, y vuela á ocultar su vergüenza á Portugal, que conquista con tres mil soldados.

Pero ellos no han trabajado para su país solamente, [illegible]

Venciendo al Brasil, arrebatándole á su corona nuestra Patria, le quitaron la llave del dominio feroz que hubiera estendido sobre el Rio de la Plata.

La Confederacion Argentina, influenciada por la proximidad y ahogada por las fuerzas del Imperio, hubiera sido un satélite obediente ó un enemigo arruinado de su política.

En el sistema de absorcion Brasilero, hubiera desaparecido el Paraguay, como muchas Provincias Argentinas, para arreglar una frontera natural que no se encuentra nunca.

¿Y qué habrian representado las otras naciones limítrofes, comparadas con un Imperio que tendria por tributarios al Amazonas y al Plata?

¿Habria posibilidad de vencer al dueño de los mares?

Todos esos cálculos, ese sueño ya realizado por Pedro I, fué destruido por treinta y tres ciudadanos. Una Asamblea de hombres oscuros reunida en la Florida destruyó la corona de un Imperio.

Aquellas legiones orgullosas que pisaron el suelo de la Patria para remachar sus cadenas, se retiraron vencidas á contemplar la caida de su soberano y lamentar los descalabros de sus banderas

Entre el estrépito de los cañonazos y el horror de las batallas, surgió un pueblo viril, que salvó de nuevo al continente del Sud.

Lavalleja y sus compañeros consumaron una gran obra con solo pisar las playas orientales. Iniciadores de una revolucion gigantesca, la acompañaron hasta su triunfo, para ser sus héroes siempre.

Cuanto mas se estudia ese movimiento regenerador la admiracion es mas creciente.

Apenas contaba tres mil soldados la revolucion y tres meses de existencia, cuando sus gefes convienen la reunion de una Asamblea popular.

¿Hay un solo ejemplo en la historia de un hecho igual? ¿Qué pueblos en plena conmocion y en medio de una borrasca semejante se ha dado una Representacion Nacional, que decrete su libertad y salve los derechos de la Patria, cuando el enemigo ocupa todo su territorio sin contratiempo alguno?

Este solo rasgo ¿no constituye la grandeza de una Nacion?

Vencida, encadenada, tiranizada ¿no muestra confianza en sí misma, cuando legisla para el porvenir, antes de vencer al enemigo presente?

Cuando una Nacion tiene tales rasgos, es una gran Nacion.

El pueblo que desprecia el peligro para cuidar de sus intereses políticos, es un gran pueblo.

Tradiciones tan grandes, recuerdos tan puros, virtudes tan caras, no se olvidan jamas. En el corazon de cada ciudadano se eleva un templo de adoracion á una Patria semejante.

Al recordar esos tiempos, se siente uno engrandecido.

Solo penetrando en el santuario de la historia se puede conocer toda la grandeza de la República Oriental.

Francisco Bauzá.

EXTERIOR

Los Argentinos en el Estado Oriental

Leemos en *La Nacion* de Buenos Aires:

Con motivo de la siguiente correspondencia que se nos dirige denunciando una atrocidad perpetrada en Mercedes (Estado Oriental) con un ciudadano argentino, llamamos la atencion del Gobierno Nacional. Hoy que en el país se anuncian nuevos desórdenes, es mas urgente que nunca velar por la suerte de los ciudadanos Arjentinos en la vecina República, y tenemos derecho á exijirlo, desde que aquí los ciudadanos orientales gozan de todas las garantias que les dan las leyes.

Esperamos tener mayores informes para volver sobre este punto, respecto del cual nos limitamos hoy á llamar la atencion, para incitar á las autoridades y á los cónsules Argentinos á que cumplan con su deber.

Sr. Redactor.

Mercedes, 3 de Marzo de 1870

Muy Sr. mio:

Aunque no soy argentino no puedo menos que hacer público un hecho que aquí he presenciado con un ciudadano argentino, que estremece á todo hombre que siente latir el corazon. El 2 del corriente fué citado el ciudadano argentino Fulgencio Requier, por el calificado bandido y asesino alevoso Doblas por la opinion pública de esta localidad, segun pude observar en el poco tiempo que aquí permanecí, [illegible] para su servicio [illegible], pero como al presentarse exhibió su papeleta de argentino se le dijo que seria castigado por no obedecer en el momento. Acto continuo lo mandó estaquear, y cuando ya el infeliz se desmayaba, el tal Doblas, (cuyo grado militar ignoro pero si sé que ha dispuesto de algunas vidas), le hacia aflojar las estacas; pero conforme el desgraciado volvia en sí se le estiraban de nuevo las ligaduras hasta que otra vez quedaba sin sentidos. Esta operacion se repitió 4 veces.

La verdad del hecho, señor Redactor, yo puedo garantirla, porque lo he presenciado.

Requier ha sido peon del saladero del Sr. D. Antonio Zampayo, muchos años, y uno de los hombres mas honrados que ocupaba. Hoy anda por las calles de puerta en puerta pidiendo una limosna por Dios, yo mismo lo he socorrido, porque el desgraciado, ¡horror da decirlo! tiene coyunturas desarticuladas. Esto, Sr. Redactor, me indignó, acostumbrado á vivir en la provincia de Buenos Aires donde se respira la libertad. Quise hablar y decir algo, pero fuí aconsejado por personas de la localidad á que no me metiera en esto, pues segun estos respetables señores á quien tuve el honor de conocer, me espondria á terribles consecuencias, porque lo que hace el bandido Doblas, segun me informaron, lo apoya D. Máximo Perez.

Como amigo del partido de la libertad siento que este último le pertenezca, porque aquí he visto lo que creia que no fuesen capaz de hacer hombres que se llaman del partido liberal.

Al ver en este estado al pobre Fulgencio Requier le aconsejé se presentara al cónsul argentino; pero el pobre desgraciado me contestó haberlo hecho ya, sufriendo el triste desengaño, que es la indiferencia cuando el que se presenta á reclamar es un infeliz, siendo así que el cónsul es el único padre en el estrangero.

Voy á citar á vd. otro hecho que horroriza á todo ser humano.

A los diez dias de estar aquí fué preso un español por ser discípulo de Caco: habia el pobre robado al Dr. Pineda unas camisas; pero sin embargo de decir este que nada reclamaba, el gefe político tuvo á bien aplicarle una dósis de 300 azotes.

No se puede negar, señor redactor, que estos mandones son dignos imitadores de los verdugos del cepo colombiano.

Me consta que al cónsul español Milano, nadie se presentó á reclamar, aunque indirectamente habrá llegado á su conocimiento. Pero el argentino....¡qué hace?

Como su suscritor y admirador partidario de la «Nacion» cree tener derecho á la publicacion de las anteriores líneas.

Su affmo.

José Rocha.
Residente en el Pergamino.

Paraguay.

Asuncion, Marzo 5 de 1870.

La sorpresa de Lopez ha sido de esas que no tienen ejemplo en la historia de la guerra.

Verdad que sus *fieles servidores* le tendieron el lazo.

Tres pasados dieron la noticia del campamento y de la situacion en que se hallaba Lopez, noticia que bastó para poner á Cámara en movimiento sobre Lopez, sirviéndole uno de ellos de baqueano en la operacion que efectuó la division el lúnes por la tarde, dos horas despues que llegaron los pasados.

El primero á la madrugada, la division de Cámara compuesta de 2 500 hombres, perfectamente armados y equipados, rodeaba la fuerza de Lopez, cayendo sobre él á la salida del sol.

Lopez intentó retirarse, pero no pudo y decidió aceptar el combate, proclamando á su gente á hacer el último esfuerzo.

Era imposible.

Segun las noticias que nos ha suministrado un oficial que ha llegado del teatro del suceso, el estado de Lopez era lamentable.

Sin caballos, apenas unas cuantas mulas flacas, que le servian para conducir el convoy de víveres.

Desnudos, sin alimentos.

Cinco dias que la tropa no comia otra cosa que hojas de árboles cocidas; al mismo Lopez no se han hallado víveres que valgan la pena.

La estenuacion de la tropa se hallaba en tal grado que ni á pié ni á caballo podia andar dos leguas sin caer desfallecida.

Aquello era mas una division de momias que de soldados; el aire de la carrera de un caballo los daba en tierra.

Desde que se desplegaron las primeras guerrillas, se conoció el fin y se mandó á la carga. Así dice el oficial.

Los paraguayos no hicieron ni movimiento de huir ni de resistencia, pelearon unos que otros con una heroicidad de esas que tantas veces distinguieron al soldado paraguayo.

Casi toda la fuerza cayó prisionera inclusive el tirano Lopez con dos heridas, el que fué en el acto mandado lancear.

En estos momentos que le escribo, los paraguayos pasean la Virgen por las calles en procesion, dando gracias al Todo Poderoso por la muerte del tirano y término de la guerra.

Esta misma Virgen era paseada ahora tres años, haciendo rogativas por la vida y la gloria del tirano.

Lo que va de ayer á hoy!

Aquí ha hecho un efecto espantoso.

Hay muchos lopistas y este golpe los ha dejado muertos.

Pronto le escribiré dándole detalles del suceso.

Corre la voz á última hora [illegible] lado con el general Cámara exigiendo solo la garantía de las vidas de su familia, jefes, oficiales y soldados y que... No sé qué viso de verdad tiene esta noticia que se generaliza en el pueblo, y se escucha con algun horror é indignacion.

Entre-Rios

El diario *El Uruguay*, al anunciar la nueva invasion de Aparicio y Benitez, dice:

«Parece que los Coroneles Aparicio y Benitez han pasado con corta fuerza de nuevo con el intento de convulsionar la República vecina.

«Es sensible que esos gefes hayan cometido semejante falta, comprometiendo á la Provincia, que con tanta espontaneidad ofrece un asilo seguro á los perseguidos políticos.

«Nuestro Gobierno sospecha, en el caso de ser favorable con esas emigraciones, y ha tomado al efecto medidas serias y eficaces para impedir que las filas de los invasores engrosen con nuevos soldados, así como para responsabilizar á los que han abusado de la hospitalidad.»

Correspondencia para «El Siglo»

Madrid, 9 de Febrero de 1870.

[illegible]

...Respecto por otra parte el Gobierno en su proyecto, los legisladores en el seno de la Iglesia y pone entre los religiosos. Como si admitida la libertad de cultos pudiese la ley ver en los contrayentes del matrimonio mas que ciudadanos.

A pesar de lo tibio del proyecto, los ultramontanos lo combaten y no, á buen seguro, porque sean mas católicos que los radicales, pues son todos escépticos ó cuando menos volterianos, sino porque aspiran al título de conservadores y tienen necesidad de afectar celo religioso para responder á ese título y captarse las simpatías del clero. [illegible]

[illegible]

¡La habrá! Se asegura que los carlistas se preparan á entrar de nuevo en campaña; y aunque los jefes del partido republicano están por el órden, no faltan oficiales de segunda fila que lo agitan, le pertuban y le dicen que solo puede aspirar á la victoria por la fuerza de las armas. [illegible] Temen estos siempre de Prim y quisieran ver si se destacaba por medio de una insurreccion militar al grito de ¡viva el duque de Montpensier! ¡viva Aosta!

La intentona alienta, como es natural, las esperanzas de todos los partidos, y todos, como es natural tambien, se mueven y se agitan. ¡Triste suerte la nuestra!

Traen tambien agitado al pais las noticias de Francia. Hace tiempo que el partido republicano se presenta allí amenazador y con ánimo de dar una batalla al Imperio. Ayer, según nos dicen, con motivo de la prision de Rochefort hubo en Paris tumulto, barricadas, cargas de la guardia municipal, prisiones, conflictos.

Se cree que la cosa que no tomó incremento y anoche la daba ya por terminada nuestro presidente del consejo de Ministros, pero siempre son sucesos para traer aquí alterados los ánimos y solivianta las pasiones.

Mucho temo que aquí como en Francia no se pierda la causa republicana por la impaciencia. Saber esperar es casi siempre la principal dote de los hombres políticos y de los partidos. Pero somos en estos pueblos del medio dia tan impresionables!...

P. M.

LISBOA, 20 de Febrero de 1870.

El crimen de Auteuil hubiera dado pretexto para la insurreccion popular en Paris con motivo del entierro de Victor Noir, si la multitud, que había ido a dar cuenta de él Gustavo Flourens, hubiese llevado el trasporte del féretro por el centro de la ciudad y ä Rochefort no se hubiese opuesto al trasporte del cementerio de Neuilly, no hubiese dado la preferencia á esta última indicacion.

Entre tanto, lo que había sido deferido no debía considerarse abandonado. En presencia de la exalta[cion] ...

[illegible] ...

Mr. Keratry interpeló al ministro de Bellas Artes, Mr. Maurice Richard, sobre la desaparicion de algunos documentos de los archivos, que [illegible].

El 11 se procede á la eleccion de la comision de informacion sobre la política mercante compuesta de 16 miembros, y á otra sobre la situacion económica del país, compuesta de 36, de la cual [illegible].

El 12, Mr. Ollivier hizo leer una carta de Rochefort, que empieza así: «Considerando que la responsabilidad del emperador es completamente ilusoria...» La indignacion y las voces de órden estuvo á que pusiera la lectura y el presidente rehusó tomar en cuenta la menor petición contraria al reglamento de la Cámara. Concluyó la interpelacion sobre la agricultura.

El 13, Julio Favre, con motivo del nombramiento de la comision legislativa, [illegible].

—La Reina Victoria no asistió á la apertura del parlamento el 7, por causa de enfermedad, pero los dolores que sufria han disminuido considerablemente.

El 10, á propuesta del gobierno, fué anulada la eleccion del fenian O'Donovan Rossa, electo miembro del Parlamento por el condado de Tipperary en Irlanda, á pesar de estar sentenciado á trabajos públicos por toda la vida, convocándose nuevamente á los electores. La mocion fué sancionada por 301 votos contra 8.

El 15, presenta Mr. Gladstone el *bill* para alterar la legislacion acerca de la ocupacion y adquisicion de propiedades rurales en Irlanda, [illegible].

—En Italia, el príncipe Humberto dejó á Nápoles encaminándose á Turin. El 15 se promulgó el decreto disolviendo á la guardia nacional á fin de ser reorganizada bajo otras bases.

El archiduque Alberto que era esperado en Florencia, no había aun aparecido allí. Empieza á sospecharse que hay alguna disidencia entre los gobiernos de Italia y Austria, visto que se prolonga el aplazamiento de la visita de los dos soberanos.

—En Austria el ministerio parece estar de acuerdo con la Cámara de los Diputados en el propósito de hacer algunas concesiones razonables á Gallitzia y algunas otras provincias. [illegible]

[illegible]

—El 12 se cerraron las Cámaras prusianas. El discurso real leido por el conde Bismark, se limitó á las cuestiones internas. [illegible]

—El 11 se abrió el Parlamento federal aleman, ante el cual el primer ministro prusiano insistió sobre la conveniencia de sancionar varias leyes tendentes á estrechar los vínculos de la Confederacion del Norte. [illegible]

—En Rusia continuan las prisiones. [illegible]

El frio que domina desde el 12 de Febrero, supera todas las tradiciones; nadie recuerda una intensidad igual. En Varsovia el termómetro Reaumur marcó 25 grados bajo cero y en Moscow 30, [illegible].

—La Turquía no tiene ya que recelar complicaciones de parte del Egipto. [illegible]

—300 armenios católicos se reunieron en la capital para repudiar la jurisdiccion del patriarca Hassoun, y piden al Gran Visir designe las iglesias donde podrán ejercer libremente su culto. [illegible]

—La España empezó á presentar vagos indicios de volver á las insurrecciones. [illegible]

¿Donde está el monarca preferido que se preste á sentarse en el trono de Pelayo? Nadie lo sabe decir. [illegible]

El Duque de Montpensier apareció en Madrid el 13. [illegible]

El ministro del Interior señor Rivero [illegible].

...gos cabeza de motin. Es la vanguardia del pronunciamiento.

En breve habrá noticias de otras demostraciones. En Valladolid, Vitoria y Zaragoza, se hallan algunas divisiones del ejército, prontas á operar á las órdenes de Alaminos, Milans del Bosch, Morelle y otros gefes.

Los isabelistas se encolerizan porque desean talvez dejar á los carlistas la tarea de tentar fortuna por medio de las armas.

—La propuesta del General Sherman en el Senado de los Estados-Unidos, para que sean reconocidos como beligerantes los insurgentes de Cuba, presentada el 11 del corriente, es negocio sério. La propuesta fué enviada á una Comision.

Al mismo tiempo se insta con el Sr. Fish, Ministro de Negocios Estrangeros americanos para que sin demora pida cuentas á España por los malos tratos recibidos en la Habana por algunos súbditos de los Estados Unidos, de parte de los voluntarios españoles allí acuartelados.

Los que conocen la pertinacia con que el Gabinete de Washington apoyó y persigue á aquellos que pretende espoliar [illegible].

Los diarios de Madrid hablan de ventajas obtenidas por los Generales que operan bajo la direccion del Capitan General Caballero de Rodas; mas es obvio que la España no puede extirpar el núcleo insurgente que existe en la Isla de Cuba. [illegible]

—Las noticias telegráficas de Estados Unidos alcanzan al 6.

El Senado adoptó el *bill* que autoriza una nueva emision de 45 millones de dollars en papel.

Segun noticias de Nueva York, algunos diamantes de la corona de España estaban en el monte de Socorro de Méjico.

—En Méjico había estallado una nueva revolucion. Los Estados de Puebla, Guanajuato, San Luis y Queretaro, quedaban en armas contra el presidente Benito Juarez. Esos Estados comprenden una poblacion de 2.105,414 almas. El primer combate librado entre los insurgentes y juaristas, fué cerca de San Luis de Potosí, perdiendo los últimos 20 cañones.

GACETILLA

El Banco Nacional—Reproducimos en este número un artículo del periódico de Mercedes *El Rio Negro*, cuyo objeto es anticiparse á condenar la tentacion de resolver la crisis con el Banco Nacional, tentacion á que parece espuesto el Gobierno segun el articulista.

Es creible que el Coronel D. Máximo Perez, cuyo nombre se invoca, esté completamente de acuerdo con las ideas del *Rio Negro* y aun que se las haya sugerido.

Ese gefe no es muy fuerte que digamos en materias económicas; pero esta vez acierta simplificando la cuestion magna en estos términos: las onzas de oro son mejores que el papel moneda, y de consiguiente me quedo con la solucion mas aurifera.

A buen seguro que si todos pensáran con igual sencillez ya habria terminado con el triunfo de la buena causa la descomunal batalla de proyectos cuyo campo es la prensa.

Otro estaqueado—De poco acá *La Tribuna* pide justicia, con motivo de várias crímenes recientes.

Dando nosotros á esa peticion todo el mérito que tiene, se nos figura que el colega pondrá el grito en el cielo cuando lea el artículo de *La Nacion* titulado *Los Argentinos en el Estado Oriental*, sin fijarse en la posicion del acusado ni en los apuros en que se veria el Gobierno si en lo que le atañe intentase proceder con severidad.

Nosotros nos inclinamos á creer que todo no pasa de una calumnia como las que *in illo tempore* urdia *El Siglo* citando hechos y nombres propios; pero así mismo opinamos que convendria castigarla con un sumario *de costumbre*, en el cual podria hacerse mérito de que no estando aun sancionada la ley que abole el tormento en la milicia, era lícito emplear el estaqueo para corregir á un estrangero que tuvo la audacia de exhibir su papeleta de nacionalidad.

Meeting de los italianos—Mientras el Sr. Raffo obsequiaba antenoche á sus relaciones con un espléndido baile en su suntuosa quinta del Miguelete, la Comision elegida el 19 de Diciembre de la mayoría de contribuyentes para el Hospital Italiano, se reunía y acordaba convocar á sus compatriotas para el Domingo 27.

El objeto de esa reunion, que debe efectuarse en Solís ú otro local aparente, será someter á la aprobacion del concurso una Memoria dirigida al Gobierno de Florencia poniendo en su conocimiento la conducta del señor Raffo en lo relativo al Hospital, la oposicion que ha hecho á la mayoría y el deseo de que se fiscalicen los fondos que administra desde hace tres años, dándoseles el destino que quisieron y quieren los donantes.

Ferro-Carril C. del Uruguay—Se recuerda á los Señores accionistas de esta Compañia, que hoy 16 á las 2 de la tarde tiene lugar la reunion general, y que se desea sea concurrencia.

Montevideo, Marzo 16 de 1870.

La Direccion.

Estudios preparatorios—[illegible] Legislacion del Senado se ha impuesto de las modificaciones introducidas en Marzo de 1869 por la Cámara de Representantes, al proyecto de ley aprobado por la de Senadores en Abril de 1865, relativo á estudios preparatorios hechos en colegios particulares.

La Comision aconsejó al Senado mantener su primitiva sancion, juzgando inconvenientes las modificaciones introducidas.

Prórroga—Con esta fecha el Gobierno ha puesto el cumplase al decreto del Senado y Cámara de R. R. prorrogando los efectos de la Ley de 7 de Julio de 1869 relativa á la conversion de los billetes en circulacion hasta el 31 de Marzo, [illegible].

Secretaria de la Cámara de RR.—Montevideo, Marzo 15 de 1870.—La Cámara se reune mañana á las 2 ½ de la tarde para informarse de los asuntos entrados.—Vidal.

Silencio completo—Ni una dicha sobre la invasion los periódicos de Entre-Rios.

Las cartas del Salto nada adelantan á lo que sabíamos, debido sin duda á que los invasores se han alejado del litoral.

Lo dicho queda nuestros lectores enterados de lo que pasa.

Acúsome padre...—Una mujer casada, joven, hermosísima, muy virtuosa, pero demasiado simple, se confesaba con un sacerdote muy prudente, y se entretenía en una relacion epistolar de crímenes como tal vez ninguna persona los habrá cometido en el mundo. El fraile, espantado, la obligó por la celosía, y al ver aquella figura tan dulce y tranquila y aquella hermosura inalterable, le dijo:

—Pero, hija mia, ¿es posible que una mujer tan jóven, con un carácter al parecer tan dulce, haya cometido ya crímenes tan espantosos! ¡Cómo! Ud. podido matar á su padre, su madre y sus hijos, y ser infiel á su marido, y hechos y brujas...

—¡Ah, padre, contestó la jóven sencilla, yo no he cometido ninguno de esos delitos; pero como están en la instruccion penitencial que los pone la éste examen de conciencia, creí que debía acusarme de todos.

Mortalidad—Dia 15: Beltran Damasse, oriental, 11 meses; Amaro Sierra, oriental, 8 meses; Bá cativer; Santiago Mussia, oriental, 15 meses; Andrés Iglesias, español, 70 años, casado; Mateo Ramos, español, 35 años, soltero; Luis Enrile, oriental, 5 meses.

Secretaria del Senado—Montevideo, Marzo 15 de 1870.—La Cámara se reune mañana á las dos y media para dar cuenta y considerar los asuntos que se reparten.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARITIMO»

Buenos Aires, Marzo 15 de 1870 á las 4 de la tarde.

Bonos 67 ps al contado.
Cambio—Sobre Lóndres 50 d.
Las lluvias provocaron un conflicto ayer en la calle de Corrientes gritando mueran los argentinos.

ENTRADAS.

Liverpool, *Simbad*.
Burdeos, *Helios*.
Rotterdam, *Sudan*.
Bayona, *Jean Baptiste*.

SOLICITADAS

Un caso muy peculiar

Vera Cruz, Enero 11 de 1865.

Señores:—Habiendo padecido por espacio de cuatro años de unos fuertes dolores de estómago y acompañado de desvanecimientos de cabeza; tomé infinitos remedios, pero sin resultado de ninguna especie, viendo que con nada me aliviaba me determiné, por consejo de varias personas, á tomar la milagrosa Zarzaparrilla de Bristol que vds. preparan; tomé doce botellas, y hoy me encuentro en completo estado de buena salud.

Soy de vds. atmo. S. S. Q. B. S. M.

Leopoldo Carmona.

Sr. Gerente:

Por muy sensible y doloroso que sea tener que ocuparme en estos momentos de todo lo que es referente á la muerte de mi malogrado hermano Vicente Miranda; tengo sin embargo hacerlo, para cumplir un deber de gratitud, respecto á todas las personas que tan espontáneamente se me ofrecieron y acompañaron hasta depositar los restos de aquel hermano querido en la mansion de los que ya no existen. [illegible]

Su atento y S. S.

Pedro Miranda.

Baile del señor Raffo.

El baile tiene el poder de hacer cambiar el carácter especial de las personas, ha dicho alguien, y es una gran verdad.

Nadie es mas sério y sosegado que yo, y estoy seguro que nadie ha estado tan alborotado por el baile del señor Raffo como el pobre servidor de Vds. que escribe estas líneas.

[illegible]

Antes de concluir no dejaré de pedir al señor Raffo tenga la amabilidad de obsequiarnos con otro baile, pues son grandes los recuerdos que dejan entre nosotros las fiestas que nos ofrece.

SECCION COMERCIAL

Tomámos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

Montevideo, Marzo 15 de 1870.

MERCADO MONETARIO.

Las operaciones en metálico han sido mas activas y sin alteracion en los precios publicados ayer.

Las ventas oficiales abrieron y cerraron á 7¼ p. á cuyo tipo se han presentado gran número de vendedores y las ofertas de parte de los compradores solo era de 7¼ p. %.

Hé aquí la nota de las ventas:

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

1,000 $	7¼ p.
3,000 »	7¼ »
3,000 »	7¼ »
1,000 »	7¼ »
1,000 »	7¼ »
1,800 »	7¼ »
2,500 »	7¼ »
500 »	7¼ »
600 »	7¼ »
1,000 »	7¼ »
10,000 »	7¼ »
4,000 »	7¼ »
5,000 »	7¼ »
2,200 »	7¼ »
1,700 »	7¼ »
3,000 »	7¼ »
1,000 »	7¼ »
1,400 »	7¼ »

Plata.

300 » plata al contado .... 2¾ »

A plazos.

3,000 » oro para el fin del mes fijo.... 8 »

FUERA DE BOLSA.

CAMBIOS.

Hemos conocido entre ayer á última hora y hoy los siguientes giros:

Sobre Lóndres.

7,800 lib. est. á 51¼ d. p. $ cte. oro.

Sobre Francia.

310,000 francos 5.43 oro.
310,000 » 5.50 »
20,000 » 5.05 papel.

Sobre Rio Janeiro.

Se dice que ayer se pasaron 35,000 $ á 12$200 reis libra est. oro.

EXPORTACION.

Cueros—Se han vendido 1,000 vacunos secos al barrer á precio reservado.

IMPORTACION.

Sal—Se ha vendido un cargamento de Cádiz para el consumo á 7½ rls. oro abordo.

Buenos Aires.

Marzo 14 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Vendidos........... $fts. 33,000
Primer precio al contado............ 65
Varios plazos............. 65¼ 65⅜
Ultimo al contado............. 65

Las transacciones abrieron á 14 ⅞ del dia, con una venta de 5,000 ps. pta. para el fin de mes á 65⅞ por ciento.

Las ventas solo constan de 33,000 $ plata.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Al contado 3,000 $ pta. 65.
Para el 31 5,000 » » 65⅜.
Para el 31 D 25,000 » » 65⅞.

CAMBIOS.

Sobre Lóndres á 50⅜ peniques.
Sobre Paris 5.28 francos.

IMPORTACION.

Se detalló una partida de yerba de Paranaguá á 65 $ despachado.

Adentro de la venta de azúcar refinada que anotamos ultimamente, se colocaron 200 bcas á 7$ despachado.

Al llegar se colocó una partida de 400,000 baldosas del Havre á 23$ bcas. á bordo.

En la clase de muelle se hicieron ventas á 14$ bcas. á bordo.

Tenemos que indicar algunos detalles de vino catalan á 100 $ despachado.

Los surtidos italianos siguen poco demandados, teniendo alguna diferencia en sentido de baja algunos artículos.

FRUTOS DEL PAIS

En los mercados y estaciones—350 $ fino mestizo, 350 id id regular id 50., 1200 id id bolsa id 45., 300 id id bolsa id 100 id id barrega id 41., 1000 id id Ensenada id 50., 1100 id id id 44., 300 id id mestiza bolsa id 43., 1200 id id id regular id 43., 900 id id mestizo id 51., 3000 id id id bolsa id 52 y 53., 1000 id id id fina id 55., 150 id id id id Matanzas id, 300 cueros vacunos matadero id 83., 300 id id campo id 135 y 135, 1900 id id id id 150. 60 arrobas cerda del Norte 151, 200 id id id 165 y 163.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 15.

Marini y ca 9 pipas vino—Goofre Tray 30 fdos tabaco—V. A. Pereira 13 fardos papel de imprenta—Gonzalez 16 bcas azúcar—G. Stewart 10 canastos champagne—C. y Rodriguez 10 cjs y 82 latas grasa—Parrios 40 bles aceite—P. Zumaran y ca 200 barriles aceitunas—Pocees 20 bcas azúcar—G. Randal 31 cjs aceite—R. Cortacho y ca 1 bord vinó—L. De Berodini 25 bcas azúcar—J. Isajo y Gonzalez 36 cjs vino, 10 id cerveza, 25 id ajenjo—B. Janez y ca 1 cajon painezicos [illegible] ...

[illegible] ...

Descarga á despacho—Dia 15

Guerra 161 bsrs Gerra—Mora 47 bords vino, 5 cajs conservas, 3 id bongos, 2 id vino, 1 id aceite, 1 id ropa [illegible] ...

Descarga á deposito—Dia 15.

Duguerre 6 bolts mercs—S. y Schiaffino 211 balas papel—Heimendahl y ca. 1 bulto mercs.—E. Quincke [illegible] ...

Reembarco—Dia 16.

Para Buenos Aires—Por Artagaveitia 95 fdos tabaco 60 id id.

Para Corrientes—Por Le Bas Nuttall 1 cajon quesos, 11 efectos, 1 id remedios, 1 id perfumeria, 1 id zarzaparrilla, 1 id vigorizador, 1 id tubos, 1 id botellas—C. Stewart 15¼ yerba.

Para Concordia—Por E. Duranona 1/3 aguardiente, 2 cjs encurtidos.

Para el Rosario—Por C. Ramos 100 cjs kerosene.

Para Gualeguaychú—Por M. A. y Gonzalvo 1 cajon fósforos.

TELÉGRAFO MARITIMO

[illegible]—Dia 14.

Cádiz el 18 de diciembre berg. francés «Joseph Marianne» de 197 tons., Augusto L. Tellier con 10 de trip., á Warnholtz y ca. con 141 lastres sal.

Gualeguay el 8 de Febrero barca italiana «Tre Fratelli» de 497 tons., cap. Nicola Boderio con 11 de trip. á la órden con 681 fds. lana, 26 id. lanares, 1 id cerda 1495 cueros vs. secos, 53 id potro, 21 tons. hueso.

Salto el 13 del corte., vapor nal. «Salto» de 400 toneladas, capitan P. Frugone con 30 de trip. y 3 pasageros, consig. á Fraga hnos. con—á Juan Dellazoppa 155 cueros vs. secos, 1 id. cerdá, á Perez y Cobo 955 id id id, 12 fds. lana, 1 id. cerda, á Salvador Salvo 332 cueros vs. secos, 11⅓ yerba, 1 fdo. tabaco, 1 bolsa cerda, á Rodrer hnos. y ca. 45 fds. lana, á G. Franco hnos. 51 id id, á Gomez Uriarte y ca. 35 id lanares, 112 id. lana, 2 id y 1 bolsa cerda, 3305 cueros vs. secos, á Morillo y Gonzalbo 2 fds. cerda, á Luis A. Carduzo 25 rollos tabaco, á A. Sosa 1 cj. plumas.

DIA—15

Paysandú con escalas y de Buenos Aires el 11 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata» de 350 toneladas, capitan Pace con—á P. Alvarez 1 bulto, á G. Ponrade 1 idem, á Juan M. de la Sierra 1 id, á G. Sosa 1 id, á B. Kroher 1 id, á R. Arrauasse 1 id., á P. Olazabal 1 id.

Cardiff el 20 de Diciembre, barca italiana «Giulio é Anna» de 458 toneladas, capitan A. Repetto con 16 de tripulacion, á la órden con 909 toneladas carbon.

Cardiff el 20 de enero, barca italiana «Magnolia» de 427 toneladas, capitan Manuel Stano con 13 de tripulacion, á la órden con 600 toneladas carbon.

Puerto Alegre el 10 del corriente, bergantin goleta brasilero «Aleyon» de 99 toneladas, capitan Manuel Maliesen con 6 de tripulacion, á C. y Pino con 111 tercios y 235 cajones yerba, 20 docenas tablas, 35 pipas caña, á Pasquale Lombardini 16 sacos mostaza, 20 cajones aceite.

Havre el 22 de enero, fragata francesa «La Hive» de 605 toneladas, capitan Garland con 15 de tripulacion, consignado á Luis Isabelle con 100 barricas azúcar refinada, 40 bultos arcilla, y varios, 320,000 kilógramos carbon de Cardiff, 50,000 idem idem de Lerrero, 4500 ladrillos, 129,000 baldosas, 20 docenas tablas, á Laderna Reaña y ca. 200 barricas azúcar refinada, á Marini y ca. 250 idem idem, á Galli y ca. 50 idem idem idem, á Carrera 22 idem idem [illegible] ...

[illegible] ...

11 id, 200 cjs comiditó, 110 id schnapps, 100 id coñac, 300 damajuanas de 1 galon aguardiente, á Juan Dellazoppa 1 caj mercancías, á Beretta hnos. 1 cajon vidrieria, 2 id mercerías, á J. C. Jené 6 bjs 7 cjs muebles, á Brandes Willig 12 id mercancías, 5 fardos tabaco, 20 cajones cigarros [illegible] ...

Cardiff el 5 de Enero, fragata inglesa «Sta de 1154 tons, capitan Pritchard con 23 de trip, á H. y Clarke con 1500 tons. carbon.

Savona el 7 de Enero, lugre italiano «Trinità» de 376 toneladas, capitan L. Scarafo con 17 de trip, y 207 pasageros, á Cassarino hnos con 2,450 qq. piedra cal, 5 doce. cunas, 21 caja vermouth, 2 carros, 310 caj 100 id fideos, 30 sacos arroz.

Barcelona el 12 de enero, berg. español «Galileo» de 219 tons., cap. Agustin Vela con 16 de trip., á C. y Pino con 270 pipas 44/2 [illegible] ...

Cardiff el 18 de enero, fragata sueca «Australia» de 576 toneladas, capitan Carlson, con 17 de tripulacion, á Ricardo Wilson con 758 tons. carbon.

Cardiff el 20 de noviembre, lugre inglés «Sabia Cornwell, de 205 tons., cap. T. Wallace, con 10 de trip., á Cottung hnos. con 153 toneladas carbon.

Buenos Aires el 14 del corriente.

[illegible] ...

Entradas de Cabotaje—dia 15.

Islas el 11 del corriente, falucho nacional «Amalia» de 2 tons., patron F. Talamas, con 3 de trip. á Passano é hijo en lastre.

Paysandú el 8 del corriente goleta nacional «Nueva Norma», de 30 tons., patron J. Bertilotro, con 5 de trip., á Passano é hijo con 25 carradas carbon.

Llevan balija.

Para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahia Pernambuco, San Vicente y Lisboa, saldrá el 18 del corriente, el vapor paquete inglés «Oneida».

La hora para el recibo de la correspondencia no ha sido aun fijada.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

MIÉRCOLES 16 DE MARZO

TERCERA FUNCION

De los esposos

HEINE

Con el concurso de la señorita Elvira Bell, de la señora Elvira Sartori, y de M. Forest.

El programa será variado

A las 8 y media.

Aviso especial

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

POR LOS ESPOSOS

HEINE

Estando próxima á partir esta compañía para Buenos Aires, se han determinado á dar

UNA FUNCION MAS

EL

MIÉRCOLES 16

DEL CORRIENTE

Los esposos Heine prometen hacer esta vez lo que de mas selecto contiene su repertorio, y satisfacer así al ilustrado público Oriental.

OTRA

GRAN BAILE EN SOLIS

La Comision ha resuelto dar un último baile de máscaras y de particular, el sabado 19 del corriente, á pedido de un gran número de familias.

Se advierte á los señores suscritores, que la Comision ha resuelto no admitir propuestas de invitacion para familias, aceptando solo la indicacion de ellas.

Los puntos de suscricion son los mismos de los bailes anteriores, esceptuando la tienda de Mad. Legarret.

Montevideo, Marzo 13 de 1870.

La Comision.

NOTA—Los palcos estarán abiertos.

TEATRO SAN FELIPE

Jeudi 17 Mars 1870

AU BÉNÉFICE DE

Mr. C. MARCHAND

ARTISTE

Orphée aux enfers

[illegible]

ALCAZAR LÍRICO

THÉÂTRE FRANÇAIS

Direction: A. Tourneville

Aujourd'hui mercredi 16 Mars 1870.

RELACHE

pour répétition générale de Orphée aux Enfers à San Felipe, pour le bénéfice de Mr. C. Marchand.

PLAZA DE TOROS DE LA UNION

1.ª CORRIDA DE COMPETENCIA

Para el domingo 20 de Marzo

[illegible]

REMATES

Rafael Ruano

Para los especuladores. Importante de 3,528 sacos porotos de Chile; sin reserva al mas alto precio.—En el depósito Herrera.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto, empezará la venta precisamente al mejor postor, por órdenes terminantes recibidas y en lotes al gusto de los compradores de 3,528 sacos porotos de Chile, de superior calidad, desembarcados de la barca alemana «Maria Heydarn 1.ª» procedente de Valparaiso.

Por el mismo — [illegible]

F. E. Nebel — [illegible]

Rossell y Ca. — [illegible]

Emilio Castellanos — [illegible]

Agustin Sorrueco — [illegible]

Vicente Pampillon. — [illegible]

Sosa Diaz y Valdez. — [illegible]

Por Orgaz y Castro — [illegible]

J. Grunwaldt — [illegible]

Por Montes y Veevers — [illegible]

Luis C. Franco — [illegible]

Juan Robles — [illegible]

J. G. Previtali. — [illegible]

A LAS 2 DE LA TARDE — [illegible]

A LAS 4 DE LA TARDE — [illegible]

Benito Lusiardo — [illegible]

Mateo Astengo! — [illegible]

GERMAN LOECHNER

AFINADOR DE PIANOS

PROFESOR DE CÍTARA

Se encarga tambien de toda clase de composturas de pianos. m.16-15p.-3-pág.

EMIRENA LENGUAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Marzo 1870

[illegible]

GRATIFICACION

se dará á la persona que entregue ó dé noticia en la oficina de esta imprenta, de un muchacho italiano de la edad de 13 á 14 años, llamado Fioro Isabella que desapareció hace algunos dias de la casa de sus padres. m 15-1p.

Se vende — [illegible]
Se precisan — [illegible]
Ama de leche — [illegible]
A los capitanes — [illegible]
Mucama — Se necesita una, calle del Cerro, n. 40.
Importantisimo — [illegible]
Casa en venta — [illegible]
Adolfo Frogé — [illegible]
Al comercio — [illegible]
Hipotecas — [illegible]
Al síndico — [illegible]
Al público — [illegible]
Contra-aviso — [illegible]
Edicto Judicial — [illegible]

RESTAURADOR DE ROSSETTER

RESTAURA LAS CANAS

BOTICA DE CRANWELL

AVISOS Y ANUNCIOS

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE

EL GRAN

Purificador de la sangre

EL MAS EXCELENTE REMEDIO PARA LA

PRIMAVERA Y VERANO

Y la única preparacion legítima y original para la

CURACION PERMANENTE

DE LOS CASOS MAS REBELDES Y CONFIRMADOS DE

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas. Tambien es un remedio seguro, eficaz, para el Humor Salitroso, Sarna, Herpes, Tiña, Escorbuto, Sifilis ó Mal Venéreo, Tumores Blancos, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Tiricia, Toda clase de Afecciones del Hígado, Terciana, Fiebres Biliosas é Intermitentes, Cuartanas é Ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

LEGÍTIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa. [illegible]

La Zarzaparrilla de Ayer

ES EL MEJOR PURIFICADOR DE LA SANGRE

PROBADLA

La Comision liquidadora

del Fomento Montevideano ha determinado vender las propiedades siguientes:

1.º 825 varas en la Union cuyo costo es un peso la vara cuadrada.

2.º 111,008¼ varas con una casa palomar y arboleda fundado por los fondos con la quinta de Jackson cuyo costo es de 10 cts. vara cuadrada.

3.º 40,000 varas con una casita y rica arboleda al costado de la quinta del Sr. Vidal sobre el camino Larrañaga inmediato á la capilla de Jackson formando esquina, cuyo costo es de once reales vara cuadrada.

4.º 15 solares en la Figurita de mil varas de área cada uno proximamente cuyo costo es de 80 cts. la vara cuadrada, y algunos solares en Atahualpa cuyo costo es de un peso la vara cuadrada.

La Comision oye propuestas por escrito durante el término de veinte dias desde la fecha para cualquiera de las espresadas propiedades y recibirá en pago sus créditos en compra obligaciones de la Sociedad, créditos reconocidos y liquidados contra ella, ó moneda corriente. Es en proporcion de los valores actuales de dichos títulos que deberán ser basadas las propuestas.

Para los demas conocimientos que se deseen, así como para presentar dichas propuestas, dirijirse á la oficina de la Sociedad calle del Cerrito número 193, desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.—*El Secretario.* m. 2-6 p. dia p. x

PELUQUERIA

AL PEINE DE ORO

(ANTES DEL PORVENIR)

18 DE JULIO, 282 Y 284

El propietario de este acreditado establecimiento, correspondiendo á la proteccion que le han dispensado sus numerosos favorecedores, y á las exigencias de la localidad en la casa del establecido, acaba de trasladar su antigua peluquería á un hermoso y cómodo local, en el cual hallarán un surtido completo de los mejores artículos del ramo, y habiendo aumentado el número de oficiales, un servicio de Salon breve y esmerado.

Recibiendo la casa la mayor parte de sus artículos directamente, puede ofrecer al público una gran modicidad en los precios establecidos.

JUAN R. SILVEIRA

Contador y balanceador público de la República

Patentado por el Superior Tribunal de Comercio en 1864

Se encarga de todo lo concerniente á su ramo, así como del arreglo de libros, y de la enseñanza de la teneduría por partida simple y doble; calle del Arapey, núm. 166.

Prevencion — [illegible]
Ojo — En la calle de Olimar, n. 63, hay una casa que tiene cuatro piezas para alquilar; en la barraca Cantanera, calle 18 de Julio n. 258, frente al cementerio inglés, encontrarán con quien tratar. m.15-6p.
Alerta — En la barraca Cantanera, calle 18 de Julio, n. 258, frente al Cementerio Inglés, se compran azoteas del tren-way á la Union. m.15-5p.
Restaurant central — [illegible]
Matrimonio — [illegible]
Cocinera y mucama — [illegible]
Dependiente — [illegible]
Pérdida — [illegible]
Prevencion — [illegible]
Remedio popular — [illegible]
¡Ojo á la ganga! — [illegible]
Se avisa — [illegible]
Judicial — [illegible]
Ama de leche — [illegible]
Gran negocio — [illegible]
Al público — [illegible]
Ruego — [illegible]
Si fa noto — [illegible]
Al público — [illegible]
Se venden — [illegible]
Retratos — Copias de tarjetas viejas, aumentadas y pintadas sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 278. calle 25 de Mayo, 278.
Retratos — Copias de tarjetas viejas, aumentadas y pintadas sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 278. calle 25 de Mayo, 278.
El nuevo sistema — [illegible]
Retratos — Copias de tarjetas viejas, aumentadas y pintadas sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 278. calle 25 de Mayo, 278.
Retratos — Copias de tarjetas viejas, aumentadas y pintadas sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 278. calle 25 de Mayo, 278.
Retratos — Copias de tarjetas viejas, aumentadas y pintadas sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 278. calle 25 de Mayo, 278.
En la caballeriza — [illegible]
Pichincha — [illegible]
Judicial — [illegible]
Edicto — [illegible]
Idioma francés — [illegible]
Pichincha — [illegible]
Caballos — [illegible]
Edicto — [illegible]
Judicial — [illegible]
Se alquila — [illegible]
Al público — [illegible]
$ 5000 pesos — [illegible]
7,000 pesos — [illegible]
Edicto — [illegible]
Se vende — [illegible]
Plantillas — [illegible]
Casa — [illegible]
Agencia de Préstamos — [illegible]

COLEJIO DE SAN PEDRO

DIRIGIDO POR EL PROFESOR PEDRO RICALDONI

193 — CALLE DE BUENOS AIRES — 193

PROGRAMA GENERAL—Religion Moral y Urbanidad—Lectura—Escritura—Gramática—Composicion—Aritmética—Cálculo mercantil—Sistema métrico—Teneduría de libros por ambas partidas—Física popular, física terrestre—Uranografía—Geografía universal—Idem de la República—Derechos y deberes de los ciudadanos—Constitucion de la República—Historia sagrada—Idem de la República—Mitología.

ESTUDIOS ESPECIALES Y UNIVERSITARIOS—Paleografía—Dibujo—Música—Italiano—Francés—Inglés—Latin—Físico-Matemáticas—Historia universal—Filosofía—Geografía universal—Química.

En este establecimiento se admiten *pensionistas, medio pensionistas, y externos.*

e. 16 dia p. x.-perm.

EL MEJOR DEPURATIVO

ES LA

ZARZAPARRILLA

IODURADA DEL DR. BONNEVILLE

DEPOSITO 66.—PIEDRAS 66.

CALLOS

Su entera destruccion por la **Pomada Galopeau**.—Botica del Angel 58 Piedras, 62 Colon.

ASMA

Curada por el **Papel Fruneau**.—Botica del Angel 58 Piedras, 62 Colon.

Aceite Depurado para **Máquinas de coser** á 4 reales frasco grande.—Botica del Angel 58 Piedras, 62 Colon.

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

DE LA FABRICA DE A. BENITES Y C.

EN GUALEGUAYCHÚ

[illegible]

CAMISERIA DEL BANCO

Calle de Ituzaingó, 160 y 161.

Se alquila — Una casa de dos piezas con todo lo necesario. Calle Daiman, 124.

Mucama — Se precisa una que sepa planchar; calle de la Colonia, 153.

Dilijencia del Comercio

DE SAN RAMON

Sale de Montevideo á las 4 de la mañana los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31; de San Ramon los dias 1.º, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Haciendo escala en el Sauce y Santa Rosa. Agencia en Montevideo, calle 18 de Julio, Cancha de Valentin. f.18-1m.

CALLE 25 DE MAYO

167

Villa de Camariñas

[illegible]

ESPLÉNDIDA

Y

VALIOSA RIFA

De un precioso cuadro original de autor italiano, representando la muerte de S. José, con riquísimo marco dorado de Paris de valor complesivo de 1,000 $. Es visible á todas horas del dia en la casa calle Mercedes núm. 47. La lotería se efectuará el dia 15 de Abril próximo, á las doce del dia, en la misma casa.

Los billetes están en venta en dicha casa y en el hotel Washington por D. Santiago Facio, á todas horas del dia, á 2 $ cada uno.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

[illegible]

Extractum Carnis Liebig

DE LA FABRICA DE LA COMPAÑIA DE «LIEBIG» EN FRAY BENTOS.

El único analizado y garantido con la firma del célebre químico el *Baron de Liebig* y sin este requisito no debe considerarse ningun estracto. [illegible]

Se vende en Montevideo, Botica de Cranwell 167, 25 de Mayo; Buenos Aires, Cranwell y Murray.

HORMIGAS

SU COMPLETA DESTRUCCION

Sulfuro de carbono

Se vende en la calle del 25 de Agosto, 119.—Se enseñará el método para emplearlo. f.6-perm.-3-pág.

Sirvienta — [illegible]
Ama de leche — [illegible]
Ama de leche — [illegible]
Planchadora — [illegible]

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentistas, 236, calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

SE ALQUILA

[illegible]

Junta de Crédito Público

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL.

Desde el 15 del corriente hasta el 25, de 11 de la mañana á 2 de la tarde, se pagará el 2½ p.% de interes que vence en el sexto trimestre sobre 160 $ valor actual de los títulos primitivos de 500 $ y el 15 p.% de amortizacion sobre el capital primitivo.

Cada título recibirá cuatro pesos por interés y setenta y cinco por amortizacion, total setenta y nueve pesos. De ellos, seis pesos setenta y un centésimos en oro y setenta y dos pesos veinte y nueve centésimos en plata, con arreglo á lo recaudado.

Los que no ocurriesen dentro del plazo señalado, no serán atendidos hasta el trimestre inmediato.

Las transferencias quedan cerradas hasta concluir el servicio.

Montevideo, Mayo 10 de 1870.

Por autorizacion.

Cayetano Alvarez.

Circulacion actual... 32 p.%
Amortizacion del 6.º trimestre........ 15 »
Circulacion al 7.º trimestre.......... 17 p.% ó sea 85 $ cada título. m. 11-13p.

ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

86—CALLE DEL RINCON—86

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 18 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 26 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botines y botas para niños á 9 y 10 reales par. Zapatillas á 7 y 10 rls. par.

Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

86—CALLE RINCON—86

NOTA—Todos los artículos que se mencionan son de la menor avería. o.-21 perm. 3.ª pág.

A LOS RELOJEROS

PRECIO PARA DORAR LAS TAPAS DE RELOJES

12 pesos la docena de tapas de reloj.
9 id. la ½ id. de id. de id.
2 id. por uno solo.

CALLE DE LA CIUDADELA N.º 162

Frente al Mercado Principal.

En la misma casa se necesita un jóven de 15 á 16 años, hijo del pais, para aprender el oficio de dorador y plateador. m.11-6p.

OJO

A LA MUDANZA

La Librería de la Tribuna situada en la calle 25 de Mayo 222 se ha trasladado provisoriamente á la misma calle n. 242; con un nuevo surtido de libros en blanco, libros impresos y toda clase de artículos de escritorio. Se vende mas barato que en cualquier otra librería—Librería de la Tribuna, calle 25 de Mayo n. 242. m.13 8p.

SE VENDE

La casa sita en la calle de Soriano, número 27.

PARA TRATAR, EN LA MISMA.

AVISOS MARÍTIMOS

Para el Carril y la Coruña

Saldrá para dichos puntos en todo el próximo Abril, el muy velero y acreditado bergantin goleta *Villa de Camariñas*, su capitan D. José Marquez, admite carga á flete y pasageros, á los que ofrece comodidad y buen trato. Para mas pormenores ocurrir á sus consignatarios Busto Hermanos, Calle Zabala núm. 67. m.16-1mes.

Fragata francesa «LA HIVE» — [illegible]

PARA GENOVA.

Saldrá el 15 del entrante mes de abril el muy velero y de primera clase bergantin italiano «Adele» Admite pasageros de primera y segunda clase para los cuales tiene cómodas. Verse con los Sres. Fratelli Piaggio calle Zabala núm. 11.

Para el Callao de Lima

Saldrá en los primeros dias del entrante mes de Abril, la muy velera y de primera clase barca italiana «Anna Olivari», su capitan N. Cattaneo. Admite carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades.—Verse con los Sres. Fratelli Piaggio, calle de Zabala, n. 11.

VAPOR ORIENTAL

AMERICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ ROSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores ... $
Id. 1er. id. de señoras............ $

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... $

FLETE

Carga............ $
Metálico, [illegible]

ITINERARIO

De Montevideo: los lunes y jueves á las 6 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demas pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE NAVEGACION Á VAPOR DEL

RIO DE LA PLATA

Habiéndonos hecho cargo en este punto de la Agencia de los vapores de esta compañia

TARAGUY, GUARANI, GOYA,

avisamos al público que desde esta fecha, ha quedado fija la carrera de estos vapores llegando acá todos los viernes y saliendo todos los lunes á las 5 de la tarde para Buenos Aires hasta la Asuncion con escala en todos los puertos del Litoral.

Reciben pasageros para todos los puertos y carga para Rosario de Santa Fé y todos puertos hasta la Asuncion; esta debe estar al costado antes de las 12 del dia de salida y no se responde por la que por cualquier incidente no se reciba.

Las encomiendas se reciben en la agencia el dia de salida del vapor hasta las 2 de la tarde en punto.

Los fletes son pagaderos acá al contado.

Por mas pormenores ocurrase á la agencia, calle de Solis número 17—Schüth y Melian. F. 27—per.

AGENCIA

DE LA

Nueva compañía Salteña

22 — CALLE DE ZAVALA — 22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay
Los miércoles...... Villa del Salto
Los viernes........ Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23-p.

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

Taraguy, Guaraní, Goya

Pasajeros para Buenos Aires

TODOS LOS LUNES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle de Solis, número 17.

Pasajeros para la Asuncion y escalas

TODOS LOS LUNES Y MIÉRCOLES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle Solis, n.º 17.

Carga para Rosario de Santa Fé y puertos principales del Litoral

TODOS LOS LUNES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle de Solis, número 17.

Carga para Asuncion y escalas

TODOS LOS LUNES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle de Solis, número 17.

127-perm. *Schüth y Melian.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EL VAPOR PAQUETE INGLÉS

CORDILLERA

Su comandante G. N. Conlan.

Esperado en Montevideo, de Liverpool y puertos intermedios por el 9 de Marzo, saldrá pocas horas despues de su llegada para

VALPARAISO

tocando en Punta Arenas (Estrecho de Magallanes.)

EL VAPOR

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

Debe llegar de Valparaiso, el dia 25 de Marzo y saldrá con las malas el dia 25 para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» 12	» 8	» 4
Lisboa	» 35	» 25	» 15
Burdeos	» 35	» 25	» 15
Liverpool	» 35	» 25	» 15

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la deduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lbs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados tapones de esta línea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasageros en sus rivales.

Los pasajeros de Buenos Aires que vengan con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tengan aviso por carta ó telegrama al efecto.

Para mas informes, ocurrase á la agencia, calle Perez Castellanos 98.

o.1º-perm. SCOTT YARROW Y CA.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

SAVOIE

COMANDANTE ALEMAN

De muy regularidad, Saldrá el 21 de Marzo á las 12 del dia para Génova, con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella

Y BARCELONA

Precios de los pasajes

[illegible]

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 13 perm.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 111

Retratos en tarjeta á 2 $

m. 13-perm.

MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran sucursal de [illegible], que existia calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio [illegible], casi dos cuadras y media arriba de la plaza Cagancha, á la derecha, [illegible] que va á la Union; hace esta prevencion á nuestros favorecedores y á quien le convenga. La casa principal [illegible] calle de Colonia n. 16, esquina con la de Florida. [illegible] establecimiento acreditado, estan muy bien surtidos de todas clases de zuecos y alpargatas del país, lo bueno garantido. Se vende por mayor á precios muy arreglados.

m. 25-perm. — Su Director, Domingo Mendy.

FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

[illegible]

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Exito.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Melian calle Sola núm. 17, frente á la casa de Ramaty del Sr. Bueno.

COMPAÑIA ORIENTAL

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

De conformidad con los Estatutos, se convoca á los Sres. accionistas para la reunion general, que tendrá lugar el miércoles 16 del mes de Marzo corriente á las doce del dia en punto en el escritorio de la compañía, para dar cuenta de las operaciones del año que ha fenecido.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á Asamblea General Ordinaria de accionistas á los señores sócios de esta Compañía, para el dia 16 del próximo Marzo á las 2 de la tarde, la que tendrá lugar en la oficina del Directorio, calle del Rincon, núm. 17.

Montevideo, Febrero 22 de 1870.

f.23-17p. EL DIRECTORIO.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

Se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines [illegible] para hombre de 3 $ el par, para arriba, y para señora á 25 reales par, idem doble suela á 28 y 30 reales par, y tambien los hay para señora de prunela negra y todos colores á 22 reales par, idem de terciopelo, de colores y negros á 25 reales par, botas de prunela para señora á 30 reales par, idem de cuero á 22 reales y una cantidad de botincitos para niño y niña á 8 reales á 9, 12, 15, 16 y 18 reales par y otros muchos artículos que no se mencionan, todo á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion.

j.17—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

PASTOREO

Se reciben animales á pastoreo, en la chacra del Sr. Armstrong, al otro lado del Arroyo ó del Manga, que fue de Portal: tambien se vende pasto superior, cardos y paja totora.

Ocúrrase á la misma chacra á su encargado D. Tomás Canosa, ó á la calle de Mercedes, núm. 70. f.22-1m.

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

El dia 15 del corriente quedarán cerradas las trasferencias de esta deuda hasta el 1.° de Abril próximo.

Montevideo, Marzo 11 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público,

E. Perez, Secretario.

m.12-4p.

Inspeccion C. Municipal

De conformidad á lo decretado por la Junta E. Administrativa con fecha del 5 del corriente y por órden de la Comision de O. Públicas se hace saber por última vez á los propietarios de casillas de madera edificadas en la nueva y vieja Ciudad, que si dentro del plazo improrogable de *un mes* contado desde esta fecha no han procedido á su demolicion ó traslacion fuera de los límites de la Ciudad, se mandaran derribar de un modo ejecutivo pidiendo al efecto el auxilio de la Policía y haciendo responsables á sus dueños de los daños y perjuicios á que dé lugar su resistencia.

Montevideo, Marzo 9 de 1870.

m. 10 8p. *El Oficial 1.°*

MENSURA GENERAL

DEL

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Se previene á los señores suscritores que el 25 del corriente se procederá á la tercera renovacion. Los señores que firmaron de su puño y letra los boletos núms. 277, 310, 330, 455, 224, 672, 421, 604, 126, 327, 694, 253, 613, 414, 465 y 952, son invitados á cumplir con el compromiso que aceptaron con la expresada condicion de no faltar (ver el penúltimo párrafo de la hoja suelta que fué distribuida con el boleto).

Montevideo, 11 de Febrero.

Alberto Lerena,

Agrimensor de número, Ingeniero hydrográfico.

m.12-3p.

SALON 33

El abajo firmado previene á sus favorecedores que trasladó su establecimiento de Peluquería denominada Salon de los Treinta y Tres á la calle Cerro n. 108 entre Sarandí y Rincon en el cual siempre serán servidos con esmero; en el mismo establecimiento se encontrarán cantidad de artículos de perfumería y demas novedades para señores y señoras á precio módico—Montevideo, Marzo 12 de 1870—*Aron Jean-baptiste*. m.13-1 mes.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por escelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTRENIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en la casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

VALPARAISO, **Fabian y C^a.** — SANTIAGO, **Mourgues; Fabian; Barrios H^{nos}.** MONTEVIDEO, **Cranwell.** — BUENOS-AYRES, **Demarchi; Cranwell.** CARACAS, **G. Sturup.** — HABANA, **Sarra y C^a; V. Fernandez.**

DEPÓSITO: BOTICAS DE CRANWELL Y GARAICOECHEA

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

j.4-perm. *Joaquin Beraza.*

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

ag.15-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.5-perm

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nítrico para sacar muelas sin dolor

a.1°-perm.

Vinos finos de Oporto

Y CIGARROS HABANOS DE CLASE SUPERIOR

Se hallan de venta en el escritorio de los Sres. Bustamante hnos., Zabala, 47, recibidos recien y directamente. f.25-15p.

NUEVA CIGARRERIA

POR MAYOR Y MENOR

Calle Cindadela, 116, 118 y 120

m.3-15p.

English Club.

A General Meeting of the members of this club will be held in the reading rooms on 17th inst at 7 P M when the report for the last half year will be read accounts submitted and a new commitee appointed.

Montevideo, 1.° March 1870.

m.5 11p

Cambiamento di domicilio

La Segreteria della Societá di M. S. degli Operai Italiani venne traslocata alla Strada di Ituzaingo n. 152.

m.6-15p. Il Segretario, *Scotti.*

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTECNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna*, *La Soberania Popular* y *El Siglo.*

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NUMERO 243

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

j1.17-perm.

OFICINA

DEL

CONTRASTE PÚBLICO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870; no verificándose en ese plazo señalado, se harán efectivas las penas indicadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastes en las casas particulares las básculas, dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estado y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estrangero. m. 3—1mes.

FOSFOROS LEGITIMOS

DE

ROCHE & C.A

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

m.20-6m. **H. Petit y C.a**—Cerrito, 120.

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Febrero 12 de 1870.

Atento lo dispuesto por el Superior Gobierno, en nota fecha 7 del corriente en virtud de consulta elevada por la Junta E. Administrativa y de acuerdo con el art. 1.° del decreto fecha 31 de Diciembre ppdo. la oficina previene á los contribuyentes se presenten desde el 15 del actual, hasta el 31 de Marzo, á hacer la declaracion y pago de la cuota que les corresponda, debiendo establecerse respecto á los bienes raices, el área de frente y fondo, la seccion, manzana y número del edificio, para su mejor avaluacion; sin cuyo requisito la oficina no admitirá declaracion: quedando sujetos á la pena que impone el art. 13 los contribuyentes que no la hiciesen en el plazo señalado.

f. 12-40p.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 191, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 48 rs. par, zapatos de raso de seda para id á 32 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabritilla y de todos colores para señora á 20 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 25 rs. par, botas igual clase y color á 22 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, los botines á 24 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabritilla fina, á 44 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 28 rs. par, id para niña la misma clase á 18 rs., botines elásticos para señora, de cabritilla, de una pieza clase superior, sin la menor averia á 19 rs., á 15 y á 12 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 22 rs. par, id. para hombre hasta á 28 rs. par, id. zapatillas á 7 rs., y una infinidad de botines y botitas para niños á 20 rs. la mejor clase, á 18 y 15 el par, id de género de color á 9 rs., los hay hasta por 13 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTURERY,

m.14-perm.

Ferro-carril á la Union

ITINERARIO

Desde el 15 de Marzo de 1870, los trenes salen cada media hora

SALIDA DE LA UNION	SALIDA DE LA CIUDAD
Primera, 6 de la mañana	Primera, 7 de la mañana
Ultima, 6 de la tarde	Ultima, 7 de la tarde

TREN ESTRAORDINARIO

Union.......................... A las 9 de la noche.
Ciudad......................... » 10 » »

m.13-10p. *El Gerente.*

Colegio Católico Inglés

DIRIGIDO POR EL CURA CATÓLICO INGLES

R. D. JUAN DAVIS

179—RECONQUISTA—179

m.3-1m.

Banco Navia y Ca.

Balance del mes de Febrero de 1870

ACTIVO

Caja.—Metálico	$ 312,242.24	
Nuestra emision	» 62,200	
Emision de otros Bancos	» 77,400	$ 451,542.34
Deudores por cuenta corriente		» 1,062,463.14
Obligaciones á cobrar		» 153,500 67
		$ 1,750,105.55

PASIVO

Capital		$ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente		» 670,105.55
Emision garantida	$ 837,956.00	
Id. amortizada	» 357,356.00	» 480,000.00
		$ 1,750,105.55

Montevideo, Febrero 28 de 1870.

pp. Navia y Ca., *L. A. Ribeiro*,

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos,

m.10-3p. *Perez.—Peñalva.*

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

Balance del mes de Diciembre de 1869

Activo

Varios deudores—Dividendos á cobrar	$ 250,254.00
Acciones á suscribir	» 219,500.00
Bienes inmuebles—Costo	» 55,906.00
Obligaciones á cobrar—Saldo	» 414,504.09
Muebles y materiales de escritorio—Costo	» 18,317.58
Hipotecas constituidas	» 1,871,474.71
Caja—Existencia	» 253,400.50
	$ 3,083,647.29

Pasivo

Capital: 4,000 acciones	$ 2,000,000.00
Obligaciones hipotecarias—Emitidas	» 990,340.00
Varios acreedores—Saldo	» 55,672.86
Fondo de reserva—Saldo	» 42,634.43
	$ 3,083,647.29

Montevideo, Diciembre 31 de 1869.

Martin Ximeno, Gerente

m.11-18p.

BALANCE

DE LA SOCIEDAD

PROGRESO ORIENTAL

Activo

Accionistas.—Por el 50 p.% de reserva		$ 675,000 00
Mobiliario		» 1,445 57
Cuentas corrientes.—Varios deudores		» 2,812 81
Emision.—1.ª série	$ 48,287 46	
Id. 2.ª id.	» 2,058 40	» 50,345 86
Accionistas.—Saldo de cuotas á cobrar		» 181,573 87
Intereses y descuentos		» 2,380 53
Seccion Progreso.—Costo de 381,232,182 varas de terreno sin calles		» 484,815 90
Depósito general.—Materiales existentes		» 81,264 45
Gastos generales		» 20,092 91
Caja—Existencia		» 1,746 90
		$ 1,388,678 83

Pasivo

Capital suscrito	$ 1,350,000 00
Cuentas corrientes.—Varios acreedores	» 6,908 22
Ganancias y pérdidas	» 1,831 87
Emision.—1.ª série	» 3,863 63
Obligaciones á pagar	» 30,075 63
	$ 1,388,678 83

Montevideo, Febrero 28 de 1870.

N. Oyer, Contador.

V.° B.°—*J. Villegas*, Gerente. m.10-6p.

ESCRITORIO

DE

COMISIONES

Y ASUNTOS JUDICIALES

147—CALLE DE LA COLONIA—147

Los que suscriben han convenido establecer en sociedad su escritorio de comisiones y asuntos judiciales, situándolo en el paraje arriba indicado.

Toman á su cargo la defensa de toda clase de asuntos y pleitos ante los Tribunales; arreglos de testamentarías, liquidaciones, cobranzas en general y reclamaciones de compras.

El público, nuestras relaciones, así como el comercio y los personas de campaña, encontrarán á toda hora del dia en el citado escritorio uno de los sócios, á fin de que, por apreciable que sea el asunto, por mucha la actividad que se requiera, encuentren seguros quien los desempeñe.

Estamos relacionados con abogados de nota por si saber ellos resolverán toda dificultad grave que se ofrezca: asimismo contamos con escribanos públicos para escrituras, protestas etc., á toda hora del dia.

Al establecer nuestro escritorio social y ofrecernos al público, le ofrecemos garantir los negocios que se nos confíen, prometiendo desempeñarnos con esmerado celo, contraccion, actividad á toda prueba y equidad en el cobro de nuestros honorarios.

Procuradores,

Lino Piedra Cueva.—Francisco M. Castro.

f.17-1m.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber que habiendo sido declarados en quiebra D. Agusto Despuy y Ca. del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se previene que los que tengan bienes muebles ó efectos de los fallidos estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 25 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. f.27-15p

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso de los Sres. Augusto Despuy y Ca. deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Enriques Fynn, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 25 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. f.27-15p.

Prohibicion Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, en virtud de exhorto del de 1.ª Instancia en lo civil de la Provincia de Buenos Aires, librado á solicitud de doña Ana Appleyard, viuda de don Guillermo Plowes, se prohibe la enagenacion de un establecimiento de campo, en el Departamento de Paysandú, denominado «Rincon del Cangüe,» propiedad de la testamentaria del indicado Plowes—Montevideo, febrero 25 de 1870—*Emilio Blanc*, Escribano público. M. 3—p15.

Alerta En la Agencia calle de los Andes 147. En dicha Agencia se precisa peones para la campaña matrimonio, cocineras, mucamas, muchachas, muchachos, sirvientas, se ofrecen cocheros y jardineros, quinteros, carpinteros, etc. En dicha Agencia se vende caballos de tilburi y de silla. Se dá dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor.—*Conde Belinyerdo Visqui Lombardo di Cremona.* m. 3-1mes.

Al publico Y AL COMERCIO—El Procurador de N.° que subscribe, ha fijado establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Sirai (é hijo), sito en la calle del Juncal num. 135, en los altos, primer piso, habitacion N.° 1.—Montevideo, Octubre 1.° de 1869—*Faustino Senra.* O13-Permta.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo civil de la segunda seccion D. Saturnino Alvarez, citase á los ahijados del finado D. Mateo Fernandez y demas interesados en la sucesion, con escepcion de D. Vicente Alvarez, Doña Mercedes Fernandez, Zoa y Concepcion Rodriguez, Luis y Celestino Hernandez y menores hijos de las indicadas Zoa y Concepcion Rodriguez, para que dentro [illegible] en los autos que ha iniciado D. Justo Fernandez sobre nulidad del supuesto testamento de su finado hermano el mencionado D. Mateo Fernandez y sean llamados á la herencia los herederos legítimos—Montevideo, Febrero 18 de 1870.—*Emilio Blanc y ca.* f.23-30p.

ENSEÑANZA del FRANCES gratuita en 60 lecciones leer, hablar y escribir. Dirigirse á esta oficina ó á la calle de Washington [illegible] de la tarde.

Edicto Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, en la tarde del dia diez y seis del entrante mes de Marzo á la puerta principal del edificio donde el Juzgado tiene su despacho, calle de Colon número ciento treinta y cinco, se ha de proceder á la almoneda y al ponerse el sol el remate, de una casa y terrenos pertenecientes á la menor D.ª Dominga Alonso y D. Juan Barbate, sito en la Nueva Ciudad, Aguada, cuya area total de ambas fracciones de los terrenos que se manda vender, está compuesta de dos mil ochocientas treinta varas, cuarenta y cinco centavos de vara ó sean dos mil ochenta y ocho metros con quinientos treinta y cinco centímetros, apreciados segun tasacion á un peso veinte centésimos moneda nacional la vara, tasados en todos sus ramos en la suma de cuatro mil ochocientos diez y seis pesos sesenta y seis centésimos, moneda nacional, cuyos terrenos lindan por el Sud con los terrenos de D.ª Rosa Lopez y de la testamentaria de D. Pedro Saoani, al Norte con los terrenos de la propiedad de D. Pedro Diaz, y al Oeste con calle pública y al Este con el Molino del Gianello, y se mandan rematar á dinero de contado en favor del mejor licitador y á solicitud de D. Tomás Vazquez en representacion del curador de la menor Alonso y D. Juan Barbate. Quien desee hacer postura y quiera instruirse de los antecedentes de la referencia ocurra á la Escribanía del espresado Juzgado que le será manifestado.—Montevideo, Febrero 26 de 1870—*Esconda de Latorre*, Escribano Público. m.5-12p.

Caballeriza Se alquila la caballeriza sita calle de San José 51, que la empresa del tranway al Cerro desocupará el 15 del corriente. Es, tal vez, la mas hermosa y completa caballeriza de la capital. Tiene pesebres para cuarenta caballos, cochera, estensos graneros, manantial, aljibe, cinco piezas, cocina y todo cuanto puede desearse para el aseo del establecimiento y comodidad del inquilino. Para tratar, ocurrase calle San José 51 en los altos. m.9-8p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Ramon Pazarco para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que lo represente, dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, á contestar al juicio de conciliacion que le interponen los Sres. Olivera, Escalada y C.ª bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 3 de 1870.—*Juan Jaureni.* m.5-12.

Al comercio y al público en general. — El que suscribe avisa por el presente que habiendo cesado de pertenecer á mi casa de negocio de ferretería y quincallería, don Raymundo Desterez, de que no se reconocerá obligacion ni cuenta alguna que haya hecho á nombre de mi casa sin que ellas sean las que serán por mis libros y balance que dicho Desterez firmó al saber.—Montevideo, Marzo de 1870.—*Alo. Frugé.* m.11 5p.

Al público Y AL COMERCIO.—Yo el abajo firmado pongo en conocimiento del público que habiéndome por segunda vez hecho cargo de la fonda española sita á inmediaciones del Arroyo Seco, camino de la Agraciada, ruego á los que tengan derecho á dicha casa ó cuentas á cobrar, las presenten en el termino de tres dias á contar desde la fecha; no serán ningunas reclamacion pasado dicho término.—*Juan Garcia.* m.11-3p.

Al comercio El dia 28 del corriente de las 7 á las 8 de la noche, se empezará el tercer curso de teneduría por partida doble. Los jóvenes que deseen conocer el modo de abrir, llevar y cerrar las cuentas mercantiles de una manera científica, ocurran á la calle Reconquista, n. 34, de 6 á 9 de la noche. Se arreglan libros comerciales y cuentas atrasadas, y se enseñan ademas y contabilidad mercantil.—Profesor, *N. Martins.* m.11-8p.

Se vende la fonda sita en la calle Rampla cabe al Norte n. 24, cerca del muelle de fierro, por tener que ausentarse su [illegible]

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Viera á que comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado dentro del término de treinta dias de esta publicacion á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de una hipoteca le ha interpuesto D. Pedro Onabehere en representacion de D. Francisco Perez y ca. bajo apercibimiento de lo que mas haya lugar en derecho—San José Febrero 26 de 1870—*M. C. Trias*, Juez de Paz. m 11-10 p

Judicial Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, D. D. Lindero Forteza, se hace saber que en los autos seguidos ante este Juzgado por D. Pedro Burraco contra los señores Olarte y Ca. sobre disolucion de una sociedad que tienen en el Departamento de Soriano, ha recaido un auto por el cual se hace á los referidos socios Olarte y ca., la intimacion de no poder enagenar bienes de la referida sociedad sin prévia orden del Juzgado—Montevideo, Marzo 11 de 1870.—*Ferrasio Muñoz.* m 13-10p.

Al público Se previene que habiéndose deducido en esta fecha del modo sobre separacion y rendicion de cuentas contra D. Camilo Romeros, serán nulas á de ningun valor cualesquiera obligaciones que contraiga, ó recibo que otorgue dicho individuo á nombre y por cuenta de Thibaut y Romeros.—Montevideo, Marzo 3 de 1870.—*Henri Thibaut.* m 12-

---

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

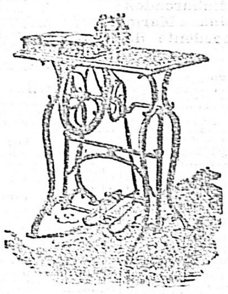

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.15-perm.-dia por s *Enrique Stampert.*

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	1.ª	2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep.» »	0 90	0 60
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	» á Piedras »	1 20	0 90
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....			

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 250, 1er. PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIEN SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

a.15-perm.

FLOR DE UN DIA

Flor De Un Dia
Flor De Un Dia
Flor De Un Dia
Flor De Un Dia
Flor De Un Dia
Flor De Un Dia
Flor De Un Dia

Ese precioso drama se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Gran rebaja á los libreros y vendedores ambulantes.